



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

3 de Marzo de 2008

Núm. 60

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.).</b>			
P.L. 1-VII <sup>1</sup>		Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.	4748
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 28 de diciembre de 2007.	4747		
<b>Proposiciones de Ley (Pp.L.).</b>			
Pp.L. 4-I <sup>2</sup>			
PROPUESTA DE TRAMITACIÓN por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto			
		<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>	
		P.N.L. 25-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución de los expedientes incoados como Bien de Interés Cultural en la ciudad de Toro, en relación con los monumentos del Puente de piedra, la Plaza de Toros, la iglesia del Santo Sepulcro y el Edificio Teatro Latorre, publicada en el Boletín Ofi-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
cial de estas Cortes, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.	4748	Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	4749
P.N.L. 39-I <sup>1</sup>		P.N.L. 138-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a expedientes de Bienes de Interés Cultural en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.	4748	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ahorro de agua en establecimientos comerciales, turísticos e industriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	4749
P.N.L. 58-I <sup>1</sup>		P.N.L. 164-I <sup>1</sup>	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta a aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo del uno por ciento cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.	4748	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta a iniciar los trámites para el acondicionamiento de la carretera autonómica SO-132, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4749
P.N.L. 63-I <sup>1</sup>		P.N.L. 167-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta a intervenir en la restauración del santuario de Nuestra Señora del Campo en la localidad de Rosinos de Vidriales (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.	4748	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un catálogo de especies exóticas invasoras con el fin de evitar los daños que pueden provocar en la fauna y flora autóctona, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4750
P.N.L. 76-III		P.N.L. 174-I <sup>1</sup>	
APROBACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a la consideración de las Cortes la evaluación final del Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007 y a remitir a estudio e informe de las Cortes el proyecto del futuro de Internacionalización Empresarial 2008-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	4749	DECAÍDA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, instando a la Junta de Castilla y León a recordar al Presidente del Gobierno de la Nación el compromiso de supresión de los peajes en los tramos Campomanes-León de la autopista AP-66 y AP-71 Astorga-León, en la autopista A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.	4750
P.N.L. 127-I <sup>1</sup>		P.N.L. 187-I <sup>1</sup>	
DECAÍDA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a realización de las obras necesarias para que determinadas localidades de Ávila cuenten con agua potable, publicada en el Boletín		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de las bases de la convocatoria para la realización del Máster Internacional en Promoción de Comercio Exterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.	4750
		P.N.L. 190-I <sup>1</sup>	
		DECAÍDA de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Teresa	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento para la apertura de al menos una oficina de farmacia en el municipio de Palazuelos de Eresma en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.	4750	en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4751
P.N.L. 192-I <sup>1</sup>		P.N.L. 240-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar y actuar los Planes de Depuración de Aguas de los ayuntamientos de los Espacios Naturales Protegidos “Parque Natural de los Arribes del Duero”, “Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila” y “Sierra de la Culebra”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.	4751	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural en su categoría Zona Arqueológica a varios yacimientos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.	4751
P.N.L. 204-I <sup>1</sup>		P.N.L. 243-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a presentar a la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León los comentarios de la Junta de Castilla y León sobre la reforma y revisión del presupuesto de la Unión Europea en respuesta a la consulta pública convocada por la Comisión Europea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4751	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a construcción de un polígono industrial en la localidad de Taldelcuende (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.	4752
P.N.L. 208-I <sup>1</sup>		P.N.L. 244-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a obras de la carretera ZA-102 unión de la A-52 con Porto de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4751	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a restauración de la atalaya de Abejar, en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.	4752
P.N.L. 209-I <sup>1</sup>		P.N.L. 282-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a obras en la carretera LE-142 Astorga a Molinaseca, publicada	4751	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a establecer un plazo máximo de seis meses para la resolución de solicitudes de subvenciones, para su tramitación ante el Pleno.	4752
		P.N.L. 283-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo del uno por ciento cultural, para su tramitación ante el Pleno.	4753
		P.N.L. 284-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación la agilización y formalización de las transferencias de competencias previstas en el anterior Estatuto de Autonomía y la iniciación de trámites para el traspaso de las contempladas en el Título V del nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	4754

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 285-I		P.N.L. 292-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinados criterios para la participación de la Comunidad Autónoma en el Comité de las Regiones, para su tramitación ante el Pleno.	4755	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Culebra (Zamora) y declare este espacio como Espacio Natural Protegido, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4761
P.N.L. 286-I		P.N.L. 293-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a renovar o firmar convenios con las Diputaciones Provinciales para la financiación de instalaciones deportivas, para su tramitación ante el Pleno.	4756	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan de Gestión de los residuos procedentes de las explotaciones de pizarra, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	4762
P.N.L. 287-I		P.N.L. 294-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a un nuevo Plan PREVER, para su tramitación ante el Pleno.	4756	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Natalia López-Molina López y D. Ildefonso Sanz Velázquez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar de inmediato las obras de acondicionamiento de la carretera BU-627 entre Villadiego y Villanueva de Argaño (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	4762
P.N.L. 288-I		P.N.L. 295-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta a la adopción de medidas para evitar agresiones al personal sanitario en el Centro de Salud de la Alta Sanabria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4758	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a negociar con los representantes sindicales de los empleados públicos, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica.	4763
P.N.L. 289-I		P.N.L. 296-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta a la inclusión de organizaciones agrarias en el Observatorio del Sector Agroalimentario de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	4759	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a un Centro Logístico de Transporte Intermodal en Fuentes de Oñoro, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	4763
P.N.L. 290-I		P.N.L. 297-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. María Elena Pérez Martínez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta a la incorporación de determinadas informaciones en la Guía de Recursos Sociales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4759	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a construcción de un aparcamiento subterráneo en Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	4765
P.N.L. 291-I		P.N.L. 298-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta a la adopción de medidas para la conservación y protección de la Iglesia de Santa María de Vizbayo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4760	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a inclusión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León de ejemplares en el Cerro (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4766	P.N.L. 304-I	
P.N.L. 299-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la segunda fase de la restauración de la ermita de Nuestra Señora de las Angustias, sita en la localidad zamorana de Corrales del Vino, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	4772
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a inclusión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León de varios ejemplares en la Sierra de Francia, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4767	<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>	
P.N.L. 300-I		<b>Acuerdos.</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a inclusión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León de varios ejemplares en la ciudad de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4768	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de las Cortes de Castilla y León correspondiente al ejercicio 2007.	4773
P.N.L. 301-I		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a inclusión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León de varios ejemplares en la Sierra de Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4769	APERTURA del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 14 de marzo de 2008.	4774
P.N.L. 302-I		<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a inclusión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León de varios ejemplares en la Sierra de Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4770	<b>Interpelaciones (I).</b>	
P.N.L. 303-I		I. 41-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Centro de Interpretación del Lobo en la Reserva "Sierra de la Culebra", para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4771	INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas dependientes.	4776
P.N.L. 304-I		<b>Mociones (M.).</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas sobre animales de una explotación de Villardiagua de la Ribera, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	4772	M. 28-I	
		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de febrero de 2008.	4777
		M. 29-I	
		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal sanitario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de febrero de 2008.	4778
		<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>	
		P.O.C. 106-I <sup>1</sup>	
		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganade-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ría, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acondicionamiento de los caminos “de los Cotorritos” y de “Crucero” en el Municipio de Alberquería de Argañán (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.	4779	lidad de Simancas (Valladolid) para el curso 2008-09.	4781
P.O.C. 161-I <sup>1</sup>		P.O.C. 213-I	
DECAÍDA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, presentada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a coste del diplomado en Sanidad para el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.	4779	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a planes previstos para acercar las manifestaciones culturales a las zonas más aisladas y rurales de la Comunidad.	4782
P.O.C. 208-I		P.O.C. 214-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones de la Junta dirigidas a potenciar los aeropuertos de la Comunidad.	4780	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a procesos de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios del personal laboral fijo.	4782
P.O.C. 209-I		P.O.C. 215-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a obra “Valle del Sil. Emisario y EDAR” en Palacios del Sil (León).	4780	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a implicación de los empleados públicos en las políticas de modernización.	4782
P.O.C. 210-I		P.O.C. 216-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Ana María Redondo García, relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada para la realización de obras en los colegios del municipios para el curso 2007-08.	4781	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a estado de ejecución de depuradoras de aguas residuales en la subcuenca del Alberche.	4783
P.O.C. 211-I		P.O.C. 217-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a extracción de áridos en Carbajales.	4781	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a opinión y conclusiones que ha extraído la Junta del estudio sobre “la evolución de la población en Castilla y León desde los inicios del siglo XXI” dirigido por el profesor José Manuel del Barrio presentado por el Observatorio Social de Castilla y León de la Universidad de Salamanca.	4783
P.O.C. 212-I		P.O.C. 218-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a construcción de un nuevo centro escolar en la loca-		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a qué actuaciones ha realizado la Junta para dar cumplimiento a la Resolución aprobada por la Comisión de Transportes e Infraestructuras	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de las Cortes de Castilla y León en su sesión del día 20 de junio de 2006, sobre implantación de un área logística de la red CyLog en el muelle de Vega Terrón y aprovechamiento del puerto fluvial de Vega Terrón.	4783	provincia de Segovia desde la Consejería de Familia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.	4784
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>		P.E. 786-I <sup>1</sup>	
P.E. 768-I <sup>1</sup>		DECAÍDA de la Pregunta con respuesta Escrita, presentada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a resultados de los planes de gestión del SACYL de los años 2003 a 2007, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.	4784
DECAÍDA de la Pregunta con respuesta Escrita, presentada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a inversiones realizadas durante la VI Legislatura en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.	4784	P.E. 793-I <sup>1</sup>	
P.E. 769-I <sup>1</sup>		DECAÍDA de la Pregunta con respuesta Escrita, presentada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a situación de las listas de espera del SACYL a 31 de diciembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.	4784
DECAÍDA de la Pregunta con respuesta Escrita, presentada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a ayudas o subvenciones dedicadas a entidades de la			

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Proyectos de Ley (P.L.).

#### P.L. 1-VII<sup>1</sup>

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 28 de diciembre de 2007 (Fascículo Tercero), se inserta a continuación la oportuna rectificación:

**Página 3928,**

**SECCIÓN 10 CULTURA Y TURISMO,**

**SERVICIO 03 D.G. PROMOCIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES,**

**PROGRAMA 334A PROMOCIÓN, FOMENTO Y APOYO A LA ACCIÓN CULTURAL**

**SUBPROGRAMA 334A01 PROMOCIÓN, FOMENTO Y APOYO A LA ACCIÓN CULTURAL:**

*Donde dice:*

SUBCONCEPTOS	PALENCIA	TOTAL
74403 FUNDACIÓN SIGLO	2.000.000	22.884.292
744 A FUNDAC. DE LA COMUNIDAD	2.000.000	22.884.292
74 A EMPR. PÚBL. Y OTROS E.P.	2.054.633	23.430.623
76097 CENT. ARTES ESC. Y CULTUR.	201.806	2.457.197

*Debe decir:*

SUBCONCEPTOS	PALENCIA	TOTAL
74403 FUNDACIÓN SIGLO	1.850.000	22.734.292
744 A FUNDAC. DE LA COMUNIDAD	1.850.000	22.734.292
74 A EMPR. PÚBL. Y OTROS E.P.	1.904.633	23.280.623
76097 CENT. ARTES ESC. Y CULTUR.	351.806	2.607.197

**Página 3929,**

**SECCIÓN 10 CULTURA Y TURISMO,**

**SERVICIO 03 D.G. PROMOCIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES,**

**PROGRAMA 334A PROMOCIÓN, FOMENTO Y APOYO A LA ACCIÓN CULTURAL**

**SUBPROGRAMA 334A01 PROMOCIÓN, FOMENTO Y APOYO A LA ACCIÓN CULTURAL:**

*Donde dice:*

SUBCONCEPTOS	PALENCIA	TOTAL
760 A CORPORACIONES LOCALES	201.806	2.857.197
76 A CORPORACIONES LOCALES	201.806	2.857.197

*Debe decir:*

SUBCONCEPTOS	PALENCIA	TOTAL
760 A CORPORACIONES LOCALES	351.806	3.007.197
76 A CORPORACIONES LOCALES	351.806	3.007.197

**Proposiciones de Ley (Pp.L.).****Pp.L. 4-I<sup>2</sup>****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de febrero de 2008, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara, la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 25-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 25-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución de los expedientes incoados como Bien de Interés Cultural en la ciudad de Toro, en relación con los monumentos del Puente de piedra, la Plaza de Toros, la iglesia del Santo Sepulcro y el Edificio Teatro Latorre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 39-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 39-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a expedientes de Bienes de Interés Cultural en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 58-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

Con fecha 7 de febrero de 2008, el Procurador D. José Ignacio Martín Benito retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 58-I<sup>1</sup>, instando a la Junta a aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo del uno por ciento cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 63-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 63-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta a intervenir en la restauración del santuario de Nuestra Señora del



Campo en la localidad de Rosinos de Vidriales (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 76-III

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 21 de febrero de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 76-III, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a la consideración de las Cortes la evaluación final del Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007 y a remitir a estudio e informe de las Cortes el proyecto del futuro de Internacionalización Empresarial 2008-2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 2 de octubre de 2007, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Presentar a la consideración de las Cortes de Castilla y León la evaluación final del Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007, con las observaciones y propuesta que el Consejo para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León formule.

2.- Presentar a las Cortes de Castilla y León el futuro II Plan de Internacionalización Empresarial (2008-11).”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 127-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008, declaró decaída la Proposición No de Ley, P.N.L. 127-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a realización de las obras necesarias para que determinadas localidades de Ávila cuenten con agua potable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 138-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 138-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ahorro de agua en establecimientos comerciales, turísticos e industriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 164-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley,

P.N.L. 164-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta a iniciar los trámites para el acondicionamiento de la carretera autonómica SO-132, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 167-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 167-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un catálogo de especies exóticas invasoras con el fin de evitar los daños que pueden provocar en la fauna y flora autóctona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 174-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de febrero de 2008, declaró decaída la Proposición No de Ley, P.N.L. 174-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, instando a la Junta de Castilla y León a recordar al Presidente del Gobierno de la Nación el compromiso de supresión de los peajes en los tramos Campomanes-León de la autopista AP-66 y AP-71 Astorga-León, en la autopista A, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 187-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 187-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de las bases de la convocatoria para la realización del Máster Internacional en Promoción de Comercio Exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 190-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de febrero de 2008, declaró decaída la Proposición No de Ley, P.N.L. 190-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento para la apertura de al menos una oficina de farmacia en el municipio de Palazuelos de Eresma en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 192-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 192-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar y actuar los Planes de Depuración de Aguas de los ayuntamientos de los Espacios Naturales Protegidos “Parque Natural de los Arribes del Duero”, “Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila” y “Sierra de la Culebra”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 204-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 204-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a presentar a la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León los comentarios de la Junta de Castilla y León sobre la reforma y revisión del presupuesto de la Unión Europea en respuesta a la consulta pública convocada por la Comisión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 208-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 208-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a obras de la carretera ZA-102 unión de la A-52 con Porto de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 209-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 209-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a obras en la carretera LE-142 Astorga a Molinaseca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 240-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de febrero

de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 240-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural en su categoría Zona Arqueológica a varios yacimientos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 243-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

Con fecha 21 de febrero de 2008, los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 243-I<sup>1</sup>, relativa a construcción de un polígono industrial en la localidad de Taldelcuende (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 21 de febrero de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 244-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 244-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a restauración de la atalaya de Abejar, en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 282-I a P.N.L. 287-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 282-I a P.N.L. 287-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 282-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Desde la Consejería de Economía y Empleo se convocan diversas líneas de ayudas dirigidas al fomento de la actividad productiva, a favorecer la contratación, a facilitar la formación, a favorecer el desarrollo de las energías renovables, a desarrollar medidas destinadas a la prevención de los accidentes laborales y en definitiva a atender todas aquellas competencias que le confiere el Decreto 72/2007 de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Empleo.

La importancia de este conjunto de ayudas queda reflejada por la propia consignación presupuestaria del capítulo VII de los presupuestos de la Consejería que en el año 2008 se eleva a más de 500 millones de euros.

La pronta resolución de las solicitudes de ayudas que se convocan es fundamental para que los proyectos para los que se solicitan puedan llevarse a cabo. Los plazos establecidos para la resolución varían de unas a otras, desde 3 a 12 meses. Éstos aun cuando son suficientemente generosos en algunos casos, son vulnerados de forma sistemática, alargándose los plazos de resolución mucho más de lo establecido en las órdenes o resoluciones de convocatoria, con el consiguiente perjuicio para los solicitantes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que ningún plazo de resolución de subvenciones convocado por la Consejería de Economía y Empleo sea superior a los seis meses y cuando haya transcurrido dicho plazo sin que mediará resolución se entenderá estimada de forma favorable la solicitud planteada”.

Valladolid a 07 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 283-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Han pasado más de cinco años desde que las Cortes de Castilla y León aprobaran la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha Ley contemplaba, entre otros aspectos, la aplicación del uno por ciento de cada obra pública financiada por la Comunidad Autónoma en acciones destinadas al Patrimonio Cultural de Castilla y León. Concretamente, el artículo 71 de la citada Ley, recoge:

“1. En el presupuesto de licitación de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos al 1 % de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno. La Intervención General de la Comunidad Autónoma no fiscalizará de conformidad propuesta de gasto alguna en tanto no se acredite la retención del crédito preciso para tales acciones.

2. Si la obra pública hubiera de construirse y explotarse por particulares en virtud de concesión administrativa y sin la participación financiera de la Comunidad Autónoma, el 1 % se aplicará sobre el presupuesto total para su ejecución.

3. Quedan exceptuadas de lo dispuesto en los anteriores apartados las siguientes obras públicas:

- a. Aquellas en que la aportación de la Comunidad Autónoma o del concesionario sea inferior a cincuenta millones de pesetas, sin tener en cuenta los eventuales fraccionamientos en la contratación de una obra que pueda ser considerada unitaria o globalmente.
- b. Las que se realicen para cumplir específicamente los objetivos de esta Ley.

4. Corresponde a la Consejería competente en materia de Cultura aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo de la obligación establecida en este artículo. La misma Consejería establecerá directrices y objetivos para la aplicación de la citada partida, que se comunicarán a la Administración General del Estado, con la finalidad de que puedan servirle de guía para las inversiones que realice en la Comunidad Autónoma en aplicación del 1 % cultural determinado por la Legislación del Patrimonio Histórico Español”.

Al margen de la normativa actual del Estado sobre el uno por ciento cultural (artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Título IV, artículo 58 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley), son varias las comunidades autónomas que han desarrollado también decretos de aplicación de su propio uno por ciento cultural correspondiente a la obra pública financiada con arreglo a sus presupuestos generales. Entre otras comunidades, cabe señalar a:

*Andalucía.* Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de protección y fomento del patrimonio histórico de Andalucía.

*Cataluña.* Decreto 175/1994, de 28 de junio, sobre el 1 por 100 cultural (DOGC, 29/06/1994)

*Aragón.* Decreto 31/1987, de 1 de abril, por el que se desarrolla el artículo 5º de la Ley 1/1987, de 13 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia del 1 por 100 cultural. (BOA, 13/04/1987).

*Asturias.* Decreto 98/1989, de 22 de septiembre, por el que se regula la aplicación del 1 por 100 cultural a la financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico de Interés para el Principado de Asturias o de Fomento a la Creatividad Artística. (BOPA, 07/11/1989).

*Extremadura.* Decreto de 127/2001, de 25 de julio, por el que se regula el porcentaje cultural destinado a obras de conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

*Murcia.* Ley de 4/1990, de 11 de abril, de medidas de fomento del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia (BORM, 17/05/1990; BOE, 17/07/1990).

*País Vasco.* Decreto 204/1998, de 28 de julio, por el que se establecen las normas reguladoras de la reserva de una partida del presupuesto de las obras públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de sus Territorios Históricos al objeto de su inversión en la defensa, enriquecimiento, protección, difusión y fomento del Patrimonio Cultural Vasco.

Sin embargo, transcurridos cinco años desde la promulgación de la Ley de Patrimonio de nuestra comunidad, la Junta de Castilla y León no ha desarrollado todavía la normativa reglamentaria de desarrollo de la obligación establecida en este artículo, tal como se contemplaba en la Ley 12/2002.

Considerando que el desarrollo y aplicación de esta normativa supondrá contar con importantes recursos destinados a la conservación y restauración del patrimonio cultural y teniendo en cuenta, además, que el Patrimonio Cultural de Castilla y León, constituye una de nuestras riquezas y de nuestras señas de identidad, se hace necesario que la comunidad desarrolle de una vez la normativa sobre el uno por ciento cultural, con el objetivo de fomentar y financiar los trabajos de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Cultural de la comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo del uno por ciento cultural, conforme al artículo 71 de la Ley 12/2002 del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Dicha normativa estará vigente antes de julio de 2008, al objeto de que pueda comenzar a aplicarse con arreglo a los presupuestos generales de la comunidad de 2009.

Valladolid a 06 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 284-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las  
Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el art. 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES:

A los veinticinco años de existencia de nuestra Comunidad Autónoma se ha aprobado el nuevo Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 14/2007 de 30 de noviembre de 2007) que ha constituido un ejemplo en su elaboración. Han participado con normalidad los distintos sectores sociales de Castilla y León que han aportado importantes propuestas que se han incorporado al texto definitivo, lo que ha posibilitado conseguir una norma jurídica de toda la sociedad de Castilla y León, superando las discrepancias y divergencias.

A este ejemplar proceso de elaboración del Estatuto que contó con el respaldo de las Cortes de Castilla y León siguió, a diferencia de lo sucedido con otros Estatutos de Autonomía, un respaldo muy amplio del Parlamento de España, tanto en el Congreso como en el Senado. Así, entre todos los ciudadanos de Castilla y León nos hemos dado un Estatuto de Autonomía que ha sido valorado como el de mayor calidad jurídica de los que se han aprobado por las Cortes Generales, y que ha sido fruto del consenso y entendimiento que como todos recordaremos presidieron nuestra transición democrática.

El Título V del Estatuto de Autonomía contiene las competencias de la Comunidad Autónoma, y que obviamente a lo largo de estos veinticinco años se han ido traspasando de una manera gradual y paulatina.

Sin embargo, en estos últimos cuatro años se ha producido una paralización en el proceso de transferencias a nuestra Comunidad Autónoma, respecto de las previsiones del Estatuto de Autonomía de 1999. A pesar del trabajo de la sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias, no se ha encontrado la sensibilidad suficiente en el Gobierno de España para asumir las siguientes competencias:

- Gestión de museos y archivos de titularidad estatal ubicados en la Comunidad.
- Competencias sobre programas de viajes y termalismo para las personas mayores.
- Servicios de teleasistencia.
- Traspaso de los medios personales y materiales del antiguo ICONA, incluidos en los medios aéreos.
- Gestión de los montes públicos "Las Matas de Valsain y Pinar de Valsain", ambos en Segovia.
- Gestión de las masas forestales perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Duero, junto con la casa forestal de Luvia.
- Centro Regional de Rehabilitación de Minusválidos de Salamanca.
- Competencias sobre Justicia

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación resultante de las próximas elecciones generales a que:

- Agilice y formalice de una manera inmediata las transferencias de las competencias que han sido antes enunciadas y que ya estaban previstas en el anterior Estatuto de Autonomía
- Inicie los trámites pertinentes para el traspaso de las nuevas competencias que contempla el Título V del nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla Y León”.

Valladolid, 8 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 285-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El Comité de las Regiones de la Unión Europea, fue acordado en Maastricht e instituido según el Tratado de la Unión Europea, que entró en vigor el 1 de noviembre de 2003. Celebró su primer pleno el 9 y 10 de marzo de 1994; el Tratado de Ámsterdam (1997) reforzó sus competencias ampliando los ámbitos de consulta obligatoria y permitiendo la consulta por parte del Parlamento Europeo; y por disposición del Tratado de Niza (2003) se reforzó su legitimidad democrática: los miembros deben ser “titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que ostente responsabilidad política en una asamblea elegida.” (artº. 263)

El Comité de las Regiones de la UE arrancó en el año 1994 con 189 miembros de los 12 Estados que entonces formábamos la UE (España dispone de una delegación de 21 miembros); tras la ampliación del 1 de enero de 1995 pasó a estar compuesto por 222 representantes de las colectividades regionales, ciudades y entes locales de los 15 Estados; a partir de la ampliación del 1 de mayo 2004 pasó a tener 317 miembros de los 25 Estados y con la UE ampliada a 27 Estados miembros dispone actualmente de 344 representantes regionales, ciudades o entes locales.

Este órgano comunitario ha cumplido ya 13 años de funcionamiento y, en el nuevo impulso de la construcción europea que suponen las “Modificaciones del Tratado de la Unión Europea y del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea” (Tratado de Lisboa, firmado el 13 de diciembre de 2007 por los dirigentes de la UE), encara nuevos retos en el marco de su objetivo primordial: el fortalecimiento de la cohesión económica, social y territorial de la UE, como quedó de relieve en su Pleno 57 y SESIÓN CONMEMORATIVA de su décimo aniversario (celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2004).

El Comité de las Regiones funciona como asamblea consultiva del Consejo y/o de la Comisión en los casos previstos en el Tratado CE; especialmente cuando se trate de asuntos que afecten a las regiones (artls. 159 y 161 TCE), puede emitir dictámenes por propia iniciativa cuando estén en juego intereses propios de las mismas o cuando así lo estime oportuno y también el Parlamento Europeo puede consultar al Comité de Regiones.

Además, responde a la necesidad de consultar a los poderes públicos más cercanos a los ciudadanos y ciudadanas (alcaldes, concejales, otros representantes de entes locales, Presidentes regionales) sobre las propuestas de la Unión Europea que les afectan más directamente (principio de proximidad), y también porque esos poderes tienen que poner en práctica/gestionar programas e iniciativas comunitarias y aplicar normativas o directrices (alrededor de 3/4 partes de las disposiciones comunitarias inciden más directamente en las regiones y en las ciudades). Precisamente, uno de los objetivos del Comité de las Regiones reside en el respeto a la aplicación del principio de subsidiariedad, según el cual las decisiones deben ser tomadas en el nivel que asegure mayor eficacia y que ha sido reforzado en el artículo 3 ter.3 y por el “Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad” del Tratado de Lisboa. También el principio de asociación entre los niveles europeo, nacional, regional y local para el trabajo conjunto y la sana gobernanza rige sus trabajos.

Como recordó el Ministro alemán de Asuntos Europeos, con ocasión de la solemne sesión del conmemoración del 50 Aniversario del Tratado de Roma (celebrada en el 69 Pleno del Comité de las Regiones del 22 y el 23 de marzo 2007): “en la arquitectura institucional de la Unión Europea el Comité de las Regiones desempeñan un papel crucial al posibilitar que las decisiones se tomen y se lleven a la práctica en un entorno muy próximo al ciudadano y que el Comité representa un vínculo esencial a la hora de garantizar que el proceso legislativo comunitario refleje las circunstancias locales y regionales y, en particular, las expectativas de la gente.” (Acta de la sesión).

Por lo tanto, el COMITÉ DE LAS REGIONES es un importante órgano complementario del Consejo, de la Comisión y del Parlamento al que se someten a consulta obligatoria diferentes políticas comunitarias, lo que

implica la participación activa de los entes locales y regionales en la elaboración, aplicación y evaluación de esas políticas; constituye un elemento importante de proximidad y “descentralización”, y significa el reconocimiento oficial de las regiones y de su papel creciente en el impulso a las políticas de desarrollo socioeconómico, cohesión territorial y en la arquitectura político-institucional de la UE.

Los miembros del Comité de las Regiones tienen el doble compromiso de: 1) dar a conocer a las instituciones europeas el punto de vista local y regional sobre las propuestas de la Unión, 2) y de informar a los ciudadanos sobre las políticas comunitarias decididas y gestionadas por la Unión. LÓGICAMENTE UNO DE LOS ÁMBITOS PARA CUMPLIR ESA IMPORTANTE TAREA DE DOBLE INTERCOMUNICACIÓN SON LOS PARLAMENTOS NACIONALES Y REGIONALES.

En consecuencia, ante la nueva etapa que se inició en la Unión Europea con la ampliación a 27 Estados miembros, la futura aplicación del nuevo Tratado de Lisboa, el actual marco comunitario para la Política Regional del período 2007 a 2013 y la nueva condición de Castilla y León en “phasing in” al objetivo Competitividad regional y Empleo; es muy importante para nuestra Comunidad Autónoma perfilar adecuadamente las posiciones ante los dictámenes e informes que se debaten y aprueban en el Comité de las Regiones .

Considerando que resulta necesario “realizar un seguimiento más directo de las iniciativas de la Unión Europea que tengan incidencia especial en nuestra Comunidad Autónoma...”(Consejero de la Presidencia ); es congruente un papel mucho más activo de estas Cortes en la conformación de las posiciones del Ejecutivo respecto a la política regional de la UE y, en especial, recabar la aportación parlamentaria ante los asuntos más importantes para Castilla y León que se tratan en el Comité de las Regiones de la Unión Europea.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Aplicar los siguientes criterios para articular y reforzar la representación y defensa de los intereses y posiciones de nuestra Comunidad Autónoma en el Comité de las Regiones:

1.- Ordinariamente el Sr. Presidente de la Comunidad ha de asumir la representación de Castilla y León en el Comité de las Regiones, asistiendo e interviniendo regularmente en sus sesiones plenarias, conferencias, jornadas y reuniones de mayor relevancia.

2.- Antes de finalizar el actual período de sesiones, la Junta de Castilla y León presentará a las Cortes de Castilla y León su propuesta de fórmulas de participación de este Parlamento en la conformación de la posición de la

Comunidad Autónoma ante los dictámenes y asuntos de mayor relieve que sean objeto de consideración, debate y tramitación por el Comité de las Regiones de la UE”.

Valladolid a 12 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 286-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Cultura ha venido firmando con las Diputaciones Provinciales, Convenios de colaboración para financiar la construcción, remodelación y/o equipamiento de instalaciones deportivas en entidades locales de las distintas provincias de la comunidad, convenios que la Junta de Castilla y León ha decidido dejar de firmar, suprimiéndose en consecuencia la colaboración que se venía desarrollando en ese ámbito.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a renovar o a firmar nuevos convenios con las Diputaciones Provinciales de nuestra Comunidad para la financiación de la construcción, remodelación y/o equipamiento de instalaciones deportivas en entidades locales de las distintas provincias de la comunidad”

Valladolid a 13 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 287-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.



**ANTECEDENTES:**

El Sector de la Automoción representa más del 30% del total de la producción industrial de la Comunidad. En Castilla y León se fabrican el 20% de los vehículos de España (346.000 vehículos en 2006), dando trabajo aproximadamente a 35.000 personas, a través de unas 170 empresas. Las exportaciones de material de transporte representan aproximadamente la mitad del total de las ventas al exterior de Castilla y León durante el pasado año. La aportación al PIB de la facturación del sector de fabricantes de vehículos supera los 13.000 millones de euros

Se trata de un sector maduro y muy consolidado, sometido sin embargo a la amenaza de la crisis, como consecuencia de una serie de factores, que afectan muy directamente a su capacidad de continuar generando riqueza en la Comunidad. Los más importantes de ellos son una demanda nacional en recesión y el desarrollo de las economías emergentes, que aportan unos costes de producción (principalmente mano de obra) más baratos. Todo lo cual está causando un proceso de deslocalización de las plantas de producción desde los países comunitarios y Norteamérica hacia los países del Este Europeo y asiáticos. Y ello pese a los importantes esfuerzos por mejorar la productividad que están haciendo las empresas del sector.

Desde hace algunos años la Junta de Castilla y León ha venido prestando un apoyo decidido y consensuado a las empresas del sector de la automoción de Castilla y León.

No obstante, junto a las medidas de apoyo al sector provenientes de las Administraciones, se hace necesario, también, la incentivación de la compra de vehículos nuevos, lo cual contribuye además a la lucha contra el cambio climático y la contaminación, así como a la reducción de la siniestralidad.

Desde el año 2005, la matriculación de vehículos en España está descendiendo paulatinamente. Así, el año 2007 se cerró con una reducción del 1,2%. Siendo evidente que la evolución de las ventas de vehículos está muy ligada a la propia economía, en el mes de enero hemos asistido a un desplome de los datos de matriculación de vehículos en España, cayendo un 12,7% en relación con el mismo mes de 2007. Ello evidentemente tiene una repercusión negativa en el sector y, en consecuencia, en esta Comunidad.

Por otro lado, la existencia de un elevado porcentaje de vehículos de gran antigüedad comporta costes para la sociedad en términos medioambientales. Se calcula que el parque español de turismos produce al año casi 50 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, una situación a todas luces insostenible, que obliga a incentivar el cambio de los vehículos más contaminantes por otros más ecológicos. La mera modificación del Impuesto de Matriculación sin un plan de renovación del parque con arreglo a criterios ecológicos, no conseguirá en la práctica la reducción sus-

tancial de los niveles de emisiones del parque total de vehículos. Ello se debe a que los vehículos de más de 10 años de antigüedad son los grandes responsables de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera y España tiene un parque de turismos muy antiguo, con más de seis millones y medio de vehículos de más de 10 años (el 32% del total). De hecho, un vehículo de más de 10 años contamina más que cualquier vehículo nuevo sea cual sea su cilindrada. A eso hay que añadir que el 23% de los vehículos que circulan en España no cumple con ninguna de las Directivas medioambientales (Euro 1 a Euro 4), lo que en la práctica resulta en que el 20% de los vehículos provoca el 80% de la contaminación.

Desde el año 1997, hasta el final del año 2007, en España ha estado vigente el Plan PREVER, al cual se han acogido un total de 3,3 millones de vehículos, lo que ha supuesto un considerable ahorro de millones de toneladas de CO<sub>2</sub> emitidas a la atmósfera.

Este año 2008 se ha eliminado el mencionado Plan PREVER. Muchas han sido las organizaciones y asociaciones de consumidores, fabricantes, y concesionarios de vehículos que se han opuesto a esta medida, argumentando además razones de seguridad vial.

En efecto, en el ámbito de la seguridad, y según datos de la Universidad Politécnica de Valencia, alrededor de 8.400 accidentados no habrían sufrido lesiones o no habrían muerto en el caso de que hubieran sustituido sus vehículos de más de 10 años por otro nuevo. Además, está acreditado que el 60% de los accidentes de tráfico graves se producen en vehículos de más de siete años.

En consecuencia, es imprescindible impulsar medidas tendentes a la renovación del parque automovilístico español (el más antiguo de nuestro entorno económico) y al achatarramiento de los vehículos más contaminantes y menos seguros. Además, los datos de ventas del primer mes desde la eliminación del Plan PREVER demuestran esta necesidad.

Resulta por tanto conveniente impulsar iniciativas con la finalidad de incentivar la compra de vehículos en España, en beneficio del sector, del empleo, del medio ambiente y de la seguridad vial.

Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España que resulte elegido tras los comicios de marzo para que por parte de este se apruebe, con carácter urgente, UN NUEVO Plan PREVER orientado a facilitar la renovación del parque automovilístico de los vehículos más antiguos y contaminantes, mediante ayudas de sustitución de estos, por otros nuevos y adecuados a las actuales normas medioambientales.”

Valladolid, 15 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 288-I a P.N.L. 304-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 288-I a P.N.L. 304-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 288-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

**ANTECEDENTES**

El Plan Integral Frente a las Agresiones del Personal Sanitario que ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León y que han firmado, el 4 de febrero, las organizaciones sindicales Cemsatse, UGT, CSI-CSIF y USAE, no debería incluir como centro de salud conflictivo al Centro de Salud de la Alta Sanabria ubicado en la localidad de Lubián.

El Centro de Salud de la Alta Sanabria no puede ser uno de los centros de salud considerados por la Consejería de Sanidad como centros con más "tradición" de agresividad tanto psíquica como psicológica con el personal sanitario, porque en la historia de los últimos años de este centro no se ha producido ningún caso de agre-

siones de pacientes al equipo médico o de enfermería que ha trabajado o trabaja en este centro de salud.

La ubicación de este centro de salud en una zona periférica y de montaña y la historia de sus necesidades no aconsejan que el sistema público de salud se gaste parte de su presupuesto en inversiones en este centro para implantar cámaras de videovigilancia, botones antipánico y alarmas de conexión directa con la Guardia Civil. Si el personal sanitario necesita del servicio de la guardia civil no tiene más que abrir la ventana y comunicarse con sus vecinos guardias civiles.

Los representantes de la administración y/o los representantes sindicales que hayan seleccionado este centro como centro conflictivo se han equivocado, a no ser que confundan los actos reivindicativos de los ciudadanos exigiendo mejoras en la dotación de medios humanos o de transporte sanitario con conductas agresivas hacia los profesionales sanitarios, conductas que nunca han existido.

El Centro de Salud de la Alta Sanabria necesita que se amplíe su equipo de médicos y personal de enfermería, al menos con un profesional más de cada función, pero la necesidad más urgente es que esté dotado con una ambulancia de soporte vital básico que garantice un servicio de transporte sanitario más rápido que el actual. Este centro contaba con el servicio de una ambulancia y el SACyL, en lugar de mejorar su dotación, ha quedado a la comarca sin ese servicio básico desde hace 1 año.

Ante el rechazo a la medida de la Junta de Castilla y León que han manifestado los ayuntamientos de Porto de Sanabria, Pías, Hermisende y Lubián, los 4 ayuntamientos afectados, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que el Centro de Salud de la Alta Sanabria sea eliminado de la lista negra de la Consejería de Sanidad que incluye los centros de salud más conflictivos de la Comunidad.

2.- Que el presupuesto necesario para dotar a este centro de salud de cámaras de videovigilancia, botones antipánico, alarmas conectadas con la Comandancia de la Guardia Civil y guardias de seguridad, se utilice para reimplantar una ambulancia de soporte vital básico asegurando un traslado mucho más rápido a los vecinos que viven a más de 170 Km. del Complejo Hospitalario de Zamora.

Valladolid, 7 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes,*  
*Ana Sánchez,*  
*José Ignacio Martín,*

EL PORTAVOZ

*Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 289-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

## ANTECEDENTES

El sector agroalimentario es un sector que cada vez es más importante en Castilla y León. En nuestra Comunidad contamos con 3.727 empresas en este sector y hoy la agroalimentación es la primera industria regional con el 23 % del total de empleo generado en Castilla y León, por delante de sectores tan significativos como el metalúrgico o el de material de transporte y es el sector que mayor producción bruta aporta a la economía regional, un 24 %, más de 7.100 millones de euros al año.

El sector agroalimentario tiene una relación directa y una fuerte ligazón y dependencia del sector agrario regional, como abastecedor de materias primas obtenidas en las explotaciones agrícolas y ganaderas de la Comunidad.

Esta fuerte ligazón entre los dos sectores aconseja el impulso de un trabajo político coordinado teniendo en cuenta que en muchas ocasiones los problemas, los conflictos, las debilidades de uno de los sectores pueden tener solución con la participación del otro sector. Pensemos en la reestructuración del sector azucarero-remolachero, en el conflicto de los precios de la leche, en la OCM del sector vitivinícola, en Proinserga, etc....

Parece necesario en una comunidad eminentemente rural como Castilla y León, en la que estos dos sectores tienen gran importancia social y económica, potenciar las relaciones entre ambos en políticas de creación de empleo, fomento de las exportaciones, modernización de infraestructuras, ...etc, por ser dos sectores complementarios y muchas veces interdependientes entre sí.

No es fácil entender que en esta Comunidad se haya creado el " Observatorio del Sector Agroalimentario " , con representación de las organizaciones sindicales UGT y CC.OO, con representación de la organización patronal CECALE y sin representación de las organizaciones sindicales representativas de los más de 50.000 agricultores y ganaderos que conformaron el censo de la últimas elecciones a Cámaras Agrarias de Castilla y León y que han convertido a las organizaciones ASAJA, UCCL, UPA y COAG en organizaciones con el título de más representativas del sector primario de Castilla y León.

Todas estas circunstancias aconsejan al que el Grupo Parlamentario Socialista presente la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN acordada con las 4 OPAs :

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que las organizaciones agrarias ASAJA, UCCL, UPA y COAG, que representan a los titulares de las 100.000 explotaciones agrícolas y ganaderas que existen en nuestra Comunidad, pasen a formar parte como miembros de pleno derecho del "Observatorio del sector Agroalimentario de Castilla y León", acompañando a las organizaciones UGT, CC.OO, y CECALE."

Valladolid a 7 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

*Ana Sánchez Hernández*

*José Ignacio Martín Benito,*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 290-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Elena Pérez Martínez y Maria Blanco Ortuñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

## ANTECEDENTES

A través de la pagina web de la Junta de Castilla se accede a la Guía de Recursos Sociales, donde se describe los recursos de centros y servicios que existen en Castilla y León, para los diversos colectivos sociales: personas mayores, discapacitados, menores, emigrantes, etc.

No obstante son incompletos los datos que se facilitan en la medida que no se especifica si las plazas de Estancias Diurnas o las plazas Residenciales son concertadas, y cuando se así, cuál es el número de estas. Así mismo existen plazas dependientes de la Corporaciones Locales, cuyas condiciones de acceso varían de una entidad a otras dependiendo de la formula de gestión del establecimiento residencial por el que se ha optado.

El objetivo que desde el PSOE se pretende es conseguir que exista una red de atención residencial pública que cubra el conjunto de la Comunidad, que garantice una condiciones de acceso homogéneas a todos los castellanos y leoneses. De ahí que para conocer cuál es la

situación real de la Comunidad se amplió la información de la Guía de Recursos.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en la Guía de Recursos Sociales que existe en la página web de la propia Junta se incorpore las siguientes informaciones:

1- En cada uno de los centros que no sean de titularidad de la Comunidad Autónoma se informe sobre el número de plazas que tienen concertadas con ésta. Así mismo en los centros residenciales que dispongan de plazas para estancias temporales, se informe del número de este tipo de plazas que posee ese centro.

2- En las residencias que dependen de una Corporación Local se indique cuál es el sistema de gestión escogido para ese Centro Residencial.

3- Qué entidad fue la que financió la construcción del Centro Residencial.

Valladolid a 7 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

*Jorge Félix Alonso Díez*

*Elena Pérez Martínez,*

*Maria Blanco Ortuñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 291-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Inmaculada Larrauri Rueda y Victorina Alonso Fernández, procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### ANTECEDENTES

En la pedanía de Otero perteneciente al Ayuntamiento de Ponferrada, en la provincia de León, se encuentra la que es considerada la iglesia románica más antigua del Bierzo.

Su construcción se establece a finales del SXI o principios del SXII, y conserva hasta hoy vestigios prerrománicos, del románico del Camino de Santiago y algo muy típico de la comarca berciana como son los elementos de tradición mozárabe, principalmente el arco de herradura. Precisamente el elemento más representativo del templo

lo conforma los arcos de herradura rebajados en la singular ventana del testero.

A lo largo de los siglos se han ido incorporando elementos que lejos de estropear su encanto han ido dibujando con acierto las formas de este pequeño y singular templo. Así podemos referirnos a la espadaña del SXVII, a la sacristía del SVIII o al cierre del atrio ya en el SXIX.

El 26 de Febrero de 1982, es reconocido su valor artístico e histórico al declararse Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento.

El estado actual de conservación de la Iglesia es malo, a pesar de que se usa de forma habitual para los actos de culto católico ya que es la parroquia del pueblo. Además de las humedades que están provocando desconchamientos en las paredes y del mal estado del tejado, son especialmente urgentes las actuaciones en la escalera por la que se accede al coro y en el campanario ya que ambos elementos están en una situación que supone un riesgo real para la seguridad física de feligreses y visitantes debido al peligro de derrumbe.

La Ley 12/2002 de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León en su artículo 24.1 establece que “*los propietarios (...) de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro*”

Y continúa diciendo en el artículo 24.3 que “*cuando los propietarios (...) de derechos reales sobre bienes declarados de interés cultural (...) no realicen las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el apartado uno de este artículo, la Administración competente, previo requerimientos a los interesados, podrá ordenar su ejecución subsidiaria*” estableciendo incluso que “*la administración podrá realizar de modo directo las obras necesarias si así lo requiriera la más eficaz conservación de los bienes*”

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un informe por parte del Servicio Territorial de Cultura de la provincia de León, en un plazo no superior a 3 meses en el que se refleje:
  - estado actual de la Iglesia de Santa María de Vizbayo declarada BIC, ubicada en la Junta Vecinal de Otero, perteneciente al Municipio de Ponferrada (León)
  - actuaciones necesarias para su conservación
  - plazo de ejecución de las obras estipuladas
  - estimación económica de las mismas

2. Tomar todas las medidas que la ley y el reglamento permite para que se realicen las obras necesarias en el templo al que se hace referencia.

Valladolid 6 de Febrero de 2008

LAS PROCURADORAS

*Angela Marqués Sánchez*  
*Inmaculada Larrauri Rueda,*  
*Victorina Alonso Fernández*

EL PORTAVOZ

*Ángel Villalba Álvarez*

### **P.N.L. 292-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

#### **ANTECEDENTES**

La Sierra de la Culebra es un Espacio Natural con una superficie de 65.891 has. y una población de 8.701 habitantes distribuidos en 32 núcleos de población de los términos municipales de Manzanal de Arriba, Figueruela de Arriba, Mahíde, Villardecervos, Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Otero de Bodas, Tábara, Riofrío de Aliste, Ferrerueta, Puebla de Sanabria y Pedralba de la Pradería.

La Sierra de la Culebra, con una altitud entre 1.100 y 1.200 m, es el único accidente morfológico destacable entre las penillanuras de Aliste y Carballeda y se prolonga desde las cercanías de Puebla de Sanabria hasta el río Esla, donde se divide en varias ramas: Sierra de las Cavernas, Sierra de las Carbas y Sierra de Cantadores; en ella se localizan los nacimientos de algunos ríos, como es el caso del Río Aliste.

Las especiales características geológicas de esta Sierra que asemeja una culebra en movimiento, su peculiar paisaje cuarcítico, su variada vegetación y su riqueza faunística aconsejaron que fuera declarada Reserva Nacional de Caza según Ley 2/1973, de 17 de marzo.

Posteriormente la Ley 8/1991, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León incluyó este espacio en el Plan de Espacios Naturales Protegidos, artículo 18 y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio inició el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de este Espacio, según Orden de 27 de abril de 1992.

La Consejería de Medio Ambiente lleva 16 años elaborando el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Culebra y no tenemos noticias de que estén a punto de finalizarlo.

Este Plan es muy importante para la zona porque concreta el inventario completo de recursos, señala las medidas de protección y conservación y determina la potencialidad de las actividades económicas y sociales para ayudar al progreso de la población de espacio natural, compatibles con la conservación del espacio.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en esta zona debe incluir medidas para compensar a los agricultores y ganaderos de los daños derivados por la fauna salvaje, esta es una de las medidas reivindicadas por todos los colectivos de la zona en los últimos años, y una medida a obligada para hacer cómplices a los ciudadanos del cumplimiento de los objetivos del PORN.

El Plan de Ordenación es también importante porque es un requisito obligado para que este espacio sea declarado como *Espacio Natural Protegido* y para que la Junta de Castilla y León elabore el *Plan Rector de Uso y Gestión* al que tiene que acompañar de un importante presupuesto económico para compensar las limitaciones que se deriven de las medidas de protección y conservación mediante ayudas técnicas y económicas para el progreso socioeconómico de los habitantes del Espacio Protegido y de las entidades de población incluidas en su superficie.

La Declaración de Espacio Natural Protegido garantiza también una serie de inversiones en infraestructuras para el acceso y disfrute de los visitantes y pobladores.

Teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León lleva 16 años elaborando el Plan de Ordenación de este Espacio Natural, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.-Que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio finalice y publique el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de este Espacio antes de la finalización del presente año y se realice conjuntamente con las entidades locales y de la zona.

2.- Que inmediatamente después de finalizado el Plan de Ordenación declare este espacio como Espacio Natural Protegido.

3.- Que teniendo en cuenta las conclusiones del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales elabore El Plan de Uso y Gestión del Espacio Natural Protegido Sierra de la Culebra garantizando unos recursos económicos que mejoren las infraestructuras y compensen con ayudas las limitaciones que la población tiene que cumplir como medidas de protección y conservación, especial-

mente los daños derivados por la fauna salvaje a los agricultores y ganaderos de la zona.

Valladolid a 11 de febrero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

### P.N.L. 293-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El sector de la pizarra es un sector de gran potencia económica en Castilla y León y así lo avalan las cifras, ya que se considera que genera unos 2.500 empleos directos, llegándose a contabilizar hasta 10.000 si se incluyen los empleos indirectos; la producción alcanza las 300.000 toneladas anuales, facturándose unos 175 millones de euros, de los que 130 corresponden a empresas pizarreras ubicadas en la provincia de León, fundamentalmente en las comarcas de La Cabrera y del Bierzo

Sin embargo, su carácter de auténtico motor de desarrollo de zonas deprimidas, no debe hacernos olvidar los graves problemas medioambientales que genera la extracción de la pizarra y los procesos posteriores de transformación.

A la desaparición de montes que provocan las cante-ras, hay que añadir casos de anegación de ríos por los restos de las explotaciones y de escombreras que están salpicando los valles e invadiendo incluso espacios naturales protegidos por su alto valor ecológico y patrimonial

Especial mención requiere la escombrera situada en San Pedro de Trones, localidad perteneciente al municipio de Puente Domingo Flórez, que ha duplicado su volumen de escombro en la última década, acumulando en estos momentos 47 millones de metros cúbicos de estériles y una altura que le está robando horas de sol a sus habitantes cada día

De forma reiterada, los habitantes pertenecientes a municipios pizarreros, los empresarios del sector, asociaciones ecologistas etc., vienen demandando una solución a estos problemas. La administración autonómica, por su parte, parece centrada en un único aspecto, que es la búsqueda de un espacio para ubicar una nueva escombrera, no afrontando la gestión de los residuos en todo el

proceso productivo incluso antes de generarse, ya que no hay que olvidar lo importante que es también fomentar la cultura de la reducción en la generación de residuos

Hay que asumir que si no se aplican nuevas medidas a los actuales procesos productivos, y se fomenta la investigación para buscar fórmulas viables de reutilización de residuos, el volumen de escombros irá creciendo de forma exponencial ya que cada vez se exige mayor nivel de calidad en el producto final, y esto significa desechar mayores cantidades de material, considerándose que el 92% de la pizarra que se extrae no se comercializa y va a escombreras

Se hace necesario pues, un instrumento que prevenga la producción de residuos en lo posible, que gestione de forma correcta los que se produzcan, que determine la ubicación del depósito o depósitos de rechazos necesarios adecuados a los criterios medioambientales, que garantice la protección de la salud, evitando y vigilando de forma especial la contaminación de las aguas, y que garantice la compatibilidad entre el respeto al medio ambiente y el crecimiento económico, más si tenemos en cuenta que en el Plan del Residuos Industriales de Castilla y León no se encuentran incluidos este tipo de residuos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar los trámites necesarios para diseñar y poner en marcha, en un plazo máximo de 6 meses, un PLAN de GESTION de los RESIDUOS procedentes de las EXPLOTACIONES DE PIZARRA que contemple la reducción en la producción de residuos y el fomento de la investigación en el tratamiento, aprovechamiento y destino final de los materiales procedentes de los residuos de los procesos de explotación y transformación de la pizarra, así como la eliminación y restauración progresiva de las escombreras existentes a partir de la aprobación del citado plan.

2. Apoyar con los medios técnicos y humanos necesarios al empresariado del sector para garantizar desde la colaboración, la correcta gestión de los residuos ocasionados por el proceso de extracción y transformación de la pizarra.

Valladolid a 12 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Ángel Villalba Álvarez*

### P.N.L. 294-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Consuelo Villar Irazábal, Fernando Benito Muñoz, Natalia López-Molina López e Ildefonso Sanz Velázquez,

Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

#### ANTECEDENTES

La carretera BU-627 entre Villadiego y Villanueva de Argaño está gravemente deteriorada.

A pesar de que el arreglo de dicha carretera aparece contemplado en el Plan Sectorial Regional de Carreteras 2002-2007, las obras de acondicionamiento no han comenzado, lo que ha provocado el malestar de los vecinos de la zona, los cuales se han manifestado exigiendo el inicio de las obras de acondicionamiento de esta vía.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inicie de inmediato las obras de acondicionamiento del tramo entre Villadiego y Villanueva de Argaño, correspondiente a la carretera BU-627”

Valladolid a 13 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

*Consuelo Villar Irazábal*  
*Fernando Benito Muñoz,*  
*Natalia López-Molina López,*  
*Ildefonso Sanz Velázquez*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 295-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Yolanda Vázquez Sánchez Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica:

#### ANTECEDENTES

El Decreto de Retribuciones para los empleados públicos para el año 2008, ha sido aprobado por la Junta de Castilla y León sin negociar con los sindicatos, vulnerando la normativa existente en materia de negociación colectiva.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar con los representantes sindicales de los empleados públicos en aquellas cuestiones en que su intervención sea preceptiva

Valladolid a 13 de febrero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Yolanda Vázquez Sánchez*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 296-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana Mª Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

#### ANTECEDENTES

La Villa de Fuentes de Oñoro, en la provincia de Salamanca, presenta, por su ubicación, una situación geográfica estratégica.

Se sitúa en la frontera con Portugal, en la antigua N-620, actual A-62, Autovía de Castilla, que conecta a su vez con la autovía portuguesa A-25, incluida en la red de vías de gran capacidad prevista en los planes de España y Portugal.

Estamos, por lo tanto, ante un corredor internacional y uno de los más importantes de la Red Transeuropea de Transportes, razón por lo que se trata de un proyecto nacional prioritario incluido en el Plan Estratégico e Infraestructuras y Transportes (PEIT).

La A-62 representa un activo fundamental para Castilla y León, y el corredor de actividad más estructurado y de mayor tráfico de mercancías la región, conecta los nodos de Burgos, Palencia, Valladolid, Salamanca y su enlace final con Portugal por Fuentes de Oñoro.

A su paso por Fuentes de Oñoro, esta ruta soporta el tráfico de más de 7.500 vehículos diarios y con una tendencia claramente alcista. El 51% de estos vehículos son camiones de transporte internacional de mercancías, según datos del Observatorio Transfronterizo España-Portugal.

La autovía portuguesa A-25 enlaza a 38 Km., de la frontera con la A-23, ruta del tráfico que circula por la zona sureste de Portugal hasta Lisboa, a su vez conecta con la A-1 que une las zonas industriales más importantes de Portugal, situadas en el litoral norte, centro y sur (Porto-Aveiro-Leiria-Lisboa)

Por el lado español la A-62 conecta la frontera con el eje Salamanca-Valladolid-Burgos-Irún con Europa, también conectará a través de la futura autovía Salamanca-Avila con la Autovía del Noroeste en Villacastán y la autovía A-6 Madrid-A Coruña y a través de la Ruta de la Plata se comunicará hacia el sur con Extremadura y Andalucía y hacia el norte con Galicia y Asturias.

Los intercambios comerciales entre España y Portugal se multiplicaron en un 3,5% (según el OTEP) en el periodo entre 1990 y 2004 y sigue una senda ascendente. Según fuentes estadísticas del ICEX, en el año 2005 la tasa de variación media de exportaciones/importaciones entre los dos países fue del 6,76%.

El flujo de mercancías que pasaron en el año 2006 por este punto, en los intercambios entre Portugal y España, y el conjunto de la Unión Europea, superó los 16 millones de toneladas con un tráfico de vehículos pesados por encima de los 3.500/día.

El hecho de que estos intercambios comerciales entre España y Portugal se hagan en un 87% por carretera, y que Fuentes de Oñoro/Vilar Formoso sea uno de los tres pasos (junto con Tui y Badajoz) con mayor tráfico de vehículos pesados, convierte a este punto fronterizo en un centro fundamental para las conexiones logísticas.

En cuanto al tránsito de mercancías por este corredor transnacional, el transporte por carretera supera en mucho al de ferrocarril, no obstante, la saturación del tráfico convencional y los impactos medioambientales como las emisiones de gases contaminantes, plantearán en un futuro próximo el uso del ferrocarril como alternativa menos contaminante, y en todo caso este medio siempre es una opción viable para el transporte intermodal de mercancías.

La estación de ferrocarril, data del año 1886, cuenta con 16 vías y una capacidad para el estacionamiento de más de 300 vagones, ocupa un área de 20.600 m2, y cuenta con los edificios, almacenes, zonas de descarga y todos los equipamiento requeridos. La línea internacional Lisboa-Vilar Formoso/Fuentes de Oñoro, mueve más de 2 millones de toneladas al año, entre entrada en España como de salida, casi 3.000 trenes y cerca de 57.000 vagones, según los últimos datos correspondientes al año 2006

Fuentes de Oñoro cuenta con una amplia dotación de servicios tanto públicos como privados. Además de la Estación de Ferrocarril, cuenta con un recinto Aduanero

perfectamente equipado, una Estación de Autobuses, actualmente sin uso, y el Centro de Servicios al Transporte.

Estas dotaciones proporcionan un elemento más de viabilidad para la futura área de desarrollo.

Por otro lado Fuentes de Oñoro dispone, además de la zona idónea, de los superficie necesaria, en torno a 24.000 m2, bien situados y próximos a la vía de gran capacidad (A-62), con accesos fluidos y facilidad de accesos a los suministros básicos, (agua, desagüe, energía eléctrica de alta tensión, teléfono, banda ancha, etc.)

Según el Decreto 16/2007 de 22 de febrero, por el que se regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias del transporte de mercancías y de la logística, "Enclaves CyLoG", en su Art. 1 se establecen la consecución de los fines que se persiguen, como;

- a) Modernizar y cohesionar el sector del transporte de Castilla y León
- b) Contribuir al incremento de la eficiencia del sector productivo de Castilla y León.
- c) Promover la internacionalización de la economía castellano y leonesa
- d) Convertir la Región en un nodo logístico preferencial en el Noroeste peninsular
- e) Atraer inversiones productivas a Castilla y León
- f) Favorecer el desarrollo sostenible

Entendiendo que todos estos fines se conseguirían con la implantación de un Centro Logístico de transporte Intermodal en Fuentes de Oñoro, adheridos al Modelo CyLoG, previa inscripción en el Registro de Enclaves Logísticos CyLoG.

Por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al desarrollo y ejecución en Fuentes de Oñoro de un Centro Logístico de Transporte Intermodal.

Este centro se sumaría a la red que la Junta de Castilla y León tiene previsto implantar en la Comunidad Autónoma mediante el modelo Cylog.

Valladolid, 21 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

*Ana Mª Muñoz de la Peña González*

*Emilio Melero Marcos*

*José Miguel Sánchez,*

*Rosario Gómez del Pulgar*

EL PORTAVOZ

*Ángel Villalba Álvarez*



**P.N.L. 297-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

## ANTECEDENTES

En Castilla y León las ciudades cabeceras comarcales, son bases del tejido productivo y nodos del crecimiento económico y del mercado de trabajo. En ellas, el sector comercial es uno de los ejes del progreso, elemento esencial del desarrollo socioeconómico y de sostenibilidad urbana.

Concretamente, el Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León (2006-2009) señala que “el sector comercial es un factor decisivo en el desarrollo económico y social de nuestra región como elemento de impulso, fomento y reestructuración de los espacios más importantes” y subraya “la capacidad de la actividad comercial para movilizar a los consumidores y para habilitar y estructurar el espacio que la convierten en un factor fundamental y decisivo para configurar la estructura socioeconómica y territorial de nuestro entorno”.

Históricamente uno de los factores que condicionaban la trama urbana y las funciones de una ciudad eran el mercado y las galerías y calles comerciales “centrales”. Muy especialmente en las ciudades pequeñas el sector comercial es una base sólida de -y para- las actividades económicas más relevantes, desempeña importantes funciones añadidas a las del abastecimiento de bienes, incrementa la calidad de vida, tiene gran incidencia en el mantenimiento del empleo en el entorno, en la generación de emprendedores y propicia la densificación social. Sin embargo hoy, el mediano y pequeño comercio experimenta el impacto de los acelerados cambios tecnológicos y de los hábitos sociales y la mayor diversidad de las estructuras comerciales hace más compleja la realidad del sector.

La evolución de la actividad comercial en los históricos centros urbanos está afectada por nuevos modelos comerciales y el riesgo de pérdida de funcionalidad. Para que las actividades comerciales contribuyan a revitalizar esos centros, el comercio minorista debe afrontar la modernización para responder a los retos de la competitividad con el apoyo de recursos financieros adicionales y ha de contemplar localizaciones idóneas que satisfagan las necesidades de emplazamiento y accesibilidad favo-

recidas por inversiones en los espacios públicos y entornos productivos próximos.

El CES en sus recomendaciones del *Informe 2006 sobre la Situación económica y social de Castilla y León* en materia de comercio “considera que la política de equipamientos comerciales debe lograr el equilibrio entre los nuevos formatos comerciales basados principalmente en grandes superficies...y el comercio tradicional, fundamental para la vertebración de nuestras ciudades y el arraigo al territorio ...así como su importante aportación en el empleo, tal y como señala el *Plan Regional de Ámbito Sectorial de equipamiento comercial en Castilla y León*.”

En buena parte del territorio de Castilla y León los núcleos urbanos intermedios se caracterizan por su debilidad demográfica, atonía empresarial y un cierto “vacío” comercial (compensado por la envergadura de los centros provinciales); de ahí la necesidad de apoyos e intervenciones urbanísticas y de planes de movilidad...para mejorar la eficiencia del sector y mantener la capacidad de atracción de los mercados minoristas sobre la población urbana, de las áreas periurbanas y núcleos rurales. Por lo tanto, las políticas de apoyo al comercio local y comarcal y la renovación de equipamientos deben articularse con la adecuación de las infraestructuras y dotación de nuevas instalaciones en la reestructuración del espacio urbano y con las estrategias e instrumentos de ordenación del territorio.

En la localización de las actividades comerciales intervienen una serie de condicionantes y especialmente la accesibilidad al lugar de compras mediante transporte público o privado, la resolución de los problemas de tráfico, el aparcamiento público y la movilidad dentro del espacio y entorno comercial son factores a tener en cuenta en las actuaciones urbanísticas. Y los instrumentos de colaboración entre administraciones públicas para la potenciación del pequeño y mediano comercio consideran la mejora de las condiciones urbanísticas y de las infraestructuras como fundamentales para su fortalecimiento.

Entre los mercados y centros industriales y comerciales tradicionales destacados de nuestra Comunidad Autónoma se encuentra la ciudad de Béjar; núcleo industrial que desempeña un papel económico notable y de encrucijada de comunicaciones en la Vía de la Plata de Castilla y León a Extremadura en el que se concentran varias industrias y múltiples iniciativas empresariales de comerciantes y artesanos, con establecimientos insertos en la trama urbana del casco histórico y barrios.

La Zona Básica de Comercio de Béjar posee un 100% de comercio minorista y se estructura sobre un núcleo urbano relevante y bien definido y dispone de una oferta dirigida a los 18 municipios de la zona Básica, a toda la Comarca e incluso atrae flujos comerciales de otras zonas de Salamanca, de la Provincia de Ávila y municipios próximos de Extremadura

La actividad comercial en Béjar se enmarca en la antigua relevancia de la industria textil y la articulación del casco histórico; necesitando de una disposición adecuada e idónea de los elementos urbanos y de la gestión coordinada para mejorar la accesibilidad y resolver la interacción: regulación del tráfico, aparcamiento y transporte público; haciendo la ciudad más sostenible.

En el marco de las estrategias y actuaciones para el apoyo y potenciación del mediano y pequeño comercio que puedan desarrollar la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Béjar; el planteamiento simultáneo de la revitalización del casco histórico y la mejora de la accesibilidad al centro comercial, exigen estudiar la posibilidad de construir, al menos, un aparcamiento público subterráneo en la zona comercial de Béjar.

En consonancia con los antecedentes y necesidades expuestas, en el marco y objetivos de las estrategias de apoyo al comercio; se formula la siguiente

Por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convenir y concertar con el Ayuntamiento de Béjar las actuaciones y dotaciones necesarias para el estudio y desarrollo del proyecto de construcción de un aparcamiento público subterráneo en la zona comercial de la ciudad de Béjar.

Valladolid, 14 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

*Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González*

*Emilio Melero Marcos*

*José Miguel Sánchez,*

*Rosario Gómez del Pulgar*

EL PORTAVOZ

*Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 298-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

#### ANTECEDENTES

El Decreto 63/2003, de 22 de mayo regula el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León y se establece su régimen de protección.

El Decreto considera que un árbol es relevante y merecedor de protección especial por cumplir una serie de parámetros como sus medidas excepcionales dentro de la especie, por su edad, conformación, historia, particularidad científica, interés ecológico, paisajístico o cultural, independientemente del lugar de emplazamiento ya sea este en terreno forestal, agrícola o urbano y sea cual fuere el organismo encargado de la gestión de dichos terrenos.

La provincia de Salamanca cuenta con una rica variedad de árboles que por su singularidad y cumplimiento de muchas de las características establecidas por el decreto para su protección son merecedores de esta.

Algunos de ellos de manera individualizada resaltan por su excepcionalidad, otros por su antigüedad, tamaño, forma, localización o historia.

Otros han superado diferentes dificultades a lo largo de su vida, tales como periodos largos de sequías, incendios, talas, enfermedades y plagas, vendavales, obras, urbanizaciones, guerras e invasiones.

En el término municipal de El Cerro, en la provincia de Salamanca, se pueden encontrar varios ejemplares de castaños singulares, todos con un perímetro entre 6 y 7 m., a 1,30 de altura, igualmente se pueden ver varios robles robillos o melojos con perímetros comprendidos entre 4 y 5 m., a 1,30 m., de altura.

Entre ellos destacan por su relevancia y especial singularidad;

- *Quercus pyrenaica*, roble Melojo o Rebollo, Roble Herrero del alto San Fausto en el Cerro. Muestra un perímetro de 6,01 m. a 1,30 m. de altura.
- *Quercus pyrenaica*, roble rebollo o melojo en el área recreativa La Dehesa. Tiene un perímetro normal de 5,63 m. a 1,30 m. de altura y un perímetro de la base de 6,75 m.
- *Castanea sativa*, castaño de la Fuente el Tejo o La Barraca con un perímetro de 11,55 m. a 1,30 de altura y un perímetro de base de unos 12 m.

Los árboles representan un patrimonio natural y cultural universal, de cuantificación incalculable, patrimonio monumental de la naturaleza que, tenemos la responsabilidad de preservar y proteger para las siguientes generaciones.

Por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al análisis y estudio para la incorporación, si procede, al Catálogo de Especímenes Vegetales

de Singular Relevancia de Castilla y León el Roble Herrero del alto San Fausto, el roble rebollo de La Dehesa y el castaño de la Fuente el Tejo o La Barraca, todos ellos en el Cerro (Salamanca)”

Valladolid, 14 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González

Emilio Melero Marcos

José Miguel Sánchez,

Rosario Gómez del Pulgar

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

### P.N.L. 299-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

#### ANTECEDENTES

El Decreto 63/2003, de 22 de mayo regula el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León y se establece su régimen de protección.

El Decreto considera que un árbol es relevante y merecedor de protección especial por cumplir una serie de parámetros como sus medidas excepcionales dentro de la especie, por su edad, conformación, historia, particularidad científica, interés ecológico, paisajístico o cultural, independientemente del lugar de emplazamiento ya sea este en terreno forestal, agrícola o urbano y sea cual fuere el organismo encargado de la gestión de dichos terrenos.

La provincia de Salamanca cuenta con una rica variedad de árboles que por su singularidad y cumplimiento de muchas de las características establecidas por el decreto para su protección son merecedores de esta.

Algunos de ellos de manera individualizada resaltan por su excepcionalidad, otros por su antigüedad, tamaño, forma, localización o historia.

Otros han superado diferentes dificultades a lo largo de su vida, tales como periodos largos de sequías, incendios, talas, enfermedades y plagas, vendavales, obras, urbanizaciones, guerras e invasiones.

En la Sierra de Francia existe una importante variedad de árboles que tanto por sus medidas excepcionales, como por su interés ecológico, cultural y paisajístico, como por su edad, historia y conformación, son merecedores de figurar inscritos en el Catálogo de Especímenes de Singular Relevancia de Castilla y León.

Entre ellos destacan por sus medidas excepcionales;

- Nava de Francia. *Castanea sativa*, castaño del camping del Casarito. Muestra un perímetro de 8,96 m. a 1,30 m. altura.
- La Calzada de Béjar. *Pinus pinea*, pino piñonero. Cuenta con un perímetro de 4,42 m. a 1,30 m. altura.
- Garcibuey *Quercus suber*, alcornoque en la zona de Valdeaguila. Goza de un perímetro de 4,41 m. a 1,30 m. altura.
- San Miguel de Robledo. *Quercus pyrenaica*, roble Melojo o Rebollo, en el Área recreativa Roblegordo de San Miguel de Robledo. Cuenta con un perímetro de 4,96 m. a 1,30 m. altura.
- Aldeacipreste. *Castanea sativa*, castaño de Valdescoboso. Exhibe un perímetro de 7,90 m. a 1,30 m. de altura y un perímetro de base de 11,20 m.
- San Martín del Castañar. *Pinus pinea*, pino piñonero. Presenta un diámetro de copa de 24,5 m.
- Sequeros. *Quercus pyrenaica*, roble Melojo o Rebollo. Cuenta con un diámetro de copa de 25 m.

Por su interés ecológico, cultural y paisajístico;

- Cepeda. *Quercus robur*, roble Carballo, en la zona Avellanar.
- Cepeda. *Quercus robur*, roble Carballo, roble de los 5 pies, en la dehesa
- Mogarraz y San Martín del Castañar. *Buxus sempervirens*, boj
- Cepeda. *Ulmus minor*, olmo en la plaza de Cepeda.
- Villanueva del Conde. *Ulmus minor*, olmos en la plaza de la iglesia y el frontón
- Herguijuela de la Sierra. *Ulmus minor*, olmo en la plaza de Herguijuela de la Sierra.
- Miranda del Castañar. *Arbutus unedo*, madroñera de Miranda.
- *Acer monspessulanum*, azares en un canchal de Las Batuecas.
- Santibáñez de la Sierra. *Prunus avium*, cerezo en una viña particular de Santibáñez de la Sierra.

Por su edad e historia;

- *Olea europaea*, olivos detrás de la bodega cooperativa de San Esteban de la Sierra.

- La Bastida. *Taxus baccata*, tejo del Arroyo Estiero en la Sierra de las Quilamas,
- *Castanea sativa*, castaño de la Tía Vitoria en San Miguel de Robledo.

Todos estos árboles representan nuestro patrimonio natural y cultural universal, de cuantificación incalculable, patrimonio monumental de la naturaleza que, tenemos la responsabilidad de preservar y proteger para las siguientes generaciones.

Por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al análisis y estudio para la incorporación, si procede, al Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León los siguientes árboles;

- Nava de Francia. *Castanea sativa*, del camping del Casarito,.
- La Calzada de Béjar. *Pinus pinea*, pino piñonero
- Garcibuey *Quercus suber*, alcornoque en la zona de Valdeaguila.
- San Miguel de Robledo. *Quercus pyrenaica*, roble Melojo o Rebollo,
- San Miguel de Robledo. *Castanea sativa*, castaño
- Aldeacipreste. *Castanea sativa*, castaño de Valdescoboso.
- San Martín del Castañar. *Pinus pinea*, pino piñonero.
- Mogarraz y San Martín del Castañar. *Buxus sempervirens*, boj
- Sequeros. *Quercus pyrenaica*, roble Melojo o Rebollo.
- Cepeda. *Quercus robur*, roble Carballo, en la zona Avellanar.
- Cepeda. *Quercus robur*, roble Carballo, roble de la dehesa
- Cepeda. *Ulmus minor*, olmo en la plaza de Cepeda.
- Villanueva del Conde. *Ulmus minor*, olmos en la plaza de la iglesia y el frontón
- *Ulmus minor*, olmo en la plaza de Herguijuela de la Sierra.
- Miranda del Castañar. *Arbutus unedo*, madroñera de Miranda.
- *Acer monspessulanum*, azares en un canchal de Las Batuecas.

- Santibáñez de la Sierra. *Prunus avium*, cerezo
- *Olea europaea*, olivos cooperativa de San Esteban de la Sierra.
- La Bastida. *Taxus baccata*, tejo del Arroyo Estiero en la Sierra de las Quilamas,

Valladolid, 14 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González

Emilio Melero Marcos

José Miguel Sánchez,

Rosario Gómez del Pulgar

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

**P.N.L. 300-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

#### ANTECEDENTES

El Decreto 63/2003, de 22 de mayo regula el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León y se establece su régimen de protección.

El Decreto considera que un árbol es relevante y merecedor de protección especial por cumplir una serie de parámetros como sus medidas excepcionales dentro de la especie, por su edad, conformación, historia, particularidad científica, interés ecológico, paisajístico o cultural, independientemente del lugar de emplazamiento ya sea este en terreno forestal, agrícola o urbano y sea cual fuere el organismo encargado de la gestión de dichos terrenos.

La provincia de Salamanca cuenta con una rica variedad de árboles que por su singularidad y cumplimiento de muchas de las características establecidas por el decreto para su protección son merecedores de esta.

Algunos de ellos de manera individualizada resaltan por su excepcionalidad, otros por su antigüedad, tamaño, forma, localización o historia.

Otros han superado diferentes dificultades a lo largo de su vida, tales como periodos largos de sequías, incen-

dios, talas, enfermedades y plagas, vendavales, obras, urbanizaciones, guerras e invasiones.

En la ciudad de Salamanca y municipios de su entorno existe una importante variedad de árboles que tanto por sus medidas excepcionales, como por su interés ecológico, cultural y paisajístico, como por su edad, historia y conformación, son merecedores de figurar inscritos en el Catálogo de Especímenes de Singular Relevancia de Castilla y León.

- El Tejo del Parque de La Alamedilla
- Acebo del Parque de La Alamedilla
- Cedro del Parque de La Alamedilla
- Pino del Centro de Discapacitados Psíquicos de la Junta de Castilla y León en Salamanca
- Tejo de la Plaza de Colón de Salamanca
- Cedro de la Plaza de los Bandos
- Alcornoque de Garcirrey
- Secuoya del vivero de Cabrerizos, en Cabrerizos
- Olmo de Villaselva, en Florida de Liébana
- Encina de Zaratán, en Pino de Tormes
- Los Jumbrios de La Fregeneda. La Fregeneda
- Las Secuoyas de Zorita. Valverdón
- El Lodón de la Quinta Los Picones. Hinojosa de Duero
- El Fresno de Malperal. Castillejo de Martín Viejo
- El Moral de San Pelayo. San Pelayo de Guareña
- Las Encinas de El Gardón. Castillejo de Dos Casas
- La Encina del Marqués. Galindo y Perahuy
- El Alcornoque gordo de La Calahorra. Santiz
- La Encina de Campilduero. Cerralbo
- El Taray de Arrade. Bogajo

Todos estos árboles representan nuestro patrimonio natural y cultural universal, de cuantificación incalculable, patrimonio monumental de la naturaleza que, tenemos la responsabilidad de preservar y proteger para las siguientes generaciones.

Por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al análisis y estudio para la incorporación, si procede, al Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León los siguientes árboles;

- El Tejo del Parque de La Alamedilla
- Acebo del Parque de La Alamedilla

- Cedro del Parque de La Alamedilla
- Pino del Centro de Discapacitados Psíquicos de la Junta de Castilla y León en Salamanca
- Tejo de la Plaza de Colón de Salamanca
- Cedro de la Plaza de los Bandos
- Alcornoque de Garcirrey
- Secuoya del vivero de Cabrerizos, en Cabrerizos
- Olmo de Villaselva, en Florida de Liébana
- Encina de Zaratán, en Pino de Tormes
- Los Jumbrios de La Fregeneda. La Fregeneda
- Las Secuoyas de Zorita. Valverdón
- El Lodón de la Quinta Los Picones. Hinojosa de Duero
- El Fresno de Malperal. Castillejo de Martín Viejo
- El Moral de San Pelayo. San Pelayo de Guareña
- Las Encinas de El Gardón. Castillejo de Dos Casas
- La Encina del Marqués. Galindo y Perahuy
- El Alcornoque gordo de La Calahorra. Santiz
- La Encina de Campilduero. Cerralbo
- El Taray de Arrade. Bogajo

Valladolid, 14 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

*Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González*

*Emilio Melero Marcos*

*José Miguel Sánchez,*

*Rosario Gómez del Pulgar*

EL PORTAVOZ

*Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 301-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

## ANTECEDENTES

El Decreto 63/2003, de 22 de mayo regula el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León y se establece su régimen de protección.

El Decreto considera que un árbol es relevante y merecedor de protección especial por cumplir una serie de parámetros como sus medidas excepcionales dentro de la especie, por su edad, conformación, historia, particularidad científica, interés ecológico, paisajístico o cultural, independientemente del lugar de emplazamiento ya sea este en terreno forestal, agrícola o urbano y sea cual fuere el organismo encargado de la gestión de dichos terrenos.

La provincia de Salamanca cuenta con una rica variedad de árboles que por su singularidad y cumplimiento de muchas de las características establecidas por el decreto para su protección son merecedores de esta.

Algunos de ellos de manera individualizada resaltan por su excepcionalidad, otros por su antigüedad, tamaño, forma, localización o historia.

Otros han superado diferentes dificultades a lo largo de su vida, tales como periodos largos de sequías, incendios, talas, enfermedades y plagas, vendavales, obras, urbanizaciones, guerras e invasiones.

En la Sierra de Béjar existe una importante variedad de árboles que tanto por sus medidas excepcionales, como por su interés ecológico, cultural y paisajístico, como por su edad, historia y conformación, son merecedores de figurar inscritos en el Catálogo de Especímenes de Singular Relevancia de Castilla y León.

Entre ellos destacan por sus medidas excepcionales;

- *Castanea sativa*, castaño en una finca particular de Horcajo de Montemayor. Goza de un perímetro de 9,63 m. a 1,30 m. de altura.
- *Quercus pyrenaica*, roble Melojo o Rebollo en el paraje de la Fuente de la reja en Horcajo de Montemayor. Tiene una altura total de unos 18 m. aprox.
- *Quercus ilex*, encina gorda de Villar de leche en Endrinal. Exhibe un perímetro de 4,08 m. a 1,30 m. de altura y un diámetro de copa de 22 m.
- *Quercus faginea*, quejigo en la zona del Robleo en Peromingo. Luce un diámetro de copa de 22 m. y un perímetro de unos 4 m. a 1,30 m. de altura.
- *Quercus ilex*, encina del paraje el Toril en Cespedosa de Tormes. Cuenta con un perímetro de 6,79 m. a 1,30 m. de altura.
- *Castanea sativa*, castaño El lomito, en Los Santos. Muestra un perímetro de 12,39 m. a 1,30 m. de altura.

- *Quercus ilex*, encina, la Desmochada en Navarredonda de Salvatierra. Conserva un perímetro de 4,10 m. a 1,30 m. de altura.
- *Prunus avium*, cerezo de fuente el cerezo, en la Honfria en el término de Linares de Riofrío. Disfruta de una altura total de unos 18 m.
- *Quercus pyrenaica*, roble Melojo o Rebollo, Área recreativa Los Mártires en Lagunilla. Tiene un perímetro de 5,77 m. a 1,30 m. altura.

Por su interés ecológico, cultural y paisajístico;

- *Castanea sativa*, castaño de las 2 Puertas, a la entrada del municipio de Los Santos.
- *Quercus pyrenaica*, roble Melojo o Rebollo, Roble del Entrizadero, Montemayor del Río.
- *Alnus glutinosa*, alisos de La Sapa en Monleón y el Tornadizo.
- *Fraxinus angustifolia*, fresno de Valdelacasa.

Por su edad e historia;

- *Juglans regia*, nogala del Mensegal en Endrinal.

Por su conformación;

- *Morus nigra*, moral de la calle el Horno en Gallegos de Solmirón.
- *Morus nigra*, moral en las eras de Valbuena, pedanía de Aldeacipreste.
- *Quercus ilex*, encina el carrasco en Santibáñez de Béjar.
- *Castanea sativa*, castaño del Tejar en Los Santos.

Todos estos árboles representan nuestro patrimonio natural y cultural universal, de cuantificación incalculable, patrimonio monumental de la naturaleza que, tenemos la responsabilidad de preservar y proteger para las siguientes generaciones.

Por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al análisis y estudio para la incorporación, si procede, al Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León los siguientes árboles;

- *Castanea sativa*, castaño en una finca particular de Horcajo de Montemayor.
- *Quercus pyrenaica*, roble Melojo o Rebollo en el paraje de la Fuente de la reja en Horcajo de Montemayor.
- *Quercus ilex*, encina gorda de Villar de leche en Endrinal.
- *Quercus faginea*, quejigo en la zona del Robleo en Peromingo.

- *Quercus ilex*, encina del paraje el Toril en Cespedosa de Tormes.
- *Castanea sativa*, castaño El lomite, en Los Santos.
- *Quercus ilex*, encina, la Desmochada en Navarredonda de Salvatierra.
- *Prunus avium*, cerezo de fuente el cerezo, en la Honfria en el término de Linares de Riofrío.
- *Quercus pyrenaica*, roble Mellojo o Rebollo, Área recreativa Los Mártires en Lagunilla.
- *Castanea sativa*, castaño de las 2 Puertas, a la entrada del municipio de Los Santos.
- *Quercus pyrenaica*, roble Mellojo o Rebollo, Roble del Entrizadero, Montemayor del Rio.
- *Alnus glutinosa*, alisos de La Sapa en Monleón y el Tornadizo.
- *Fraxinus angustifolia*, fresno de Valdelacasa.
- *Juglans regia*, nogal del Mensegal en Endrinal.
- *Morus nigra*, moral de la calle el Horno en Gallegos de Solmirón.
- *Morus nigra*, moral en las eras de Valbuena, pedanía de Aldeacipreste.
- *Quercus ilex*, encina el carrasco en Santibáñez de Béjar.
- *Castanea sativa*, castaño del Tejar en Los Santos.

Valladolid, 14 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

*Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González*

*Emilio Melero Marcos*

*José Miguel Sánchez,*

*Rosario Gómez del Pulgar*

EL PORTAVOZ

*Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 302-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES:

La Reserva Regional de Caza “Sierra de la Culebra”, creada en virtud de la ley 2/1973, de 17 de Marzo, se

encuentra en el cuadrante noroccidental de la provincia de Zamora. Su ubicación y características paisajísticas y medioambientales permiten la existencia de una variada fauna en sus más de 67000 hectáreas, entre la que destacan importantes poblaciones de ciervos, corzos, jabalíes y lobos.

En relación con esta última especie, multitud de estudios existentes consideran que la Sierra de la Culebra es un referente regional, nacional y europeo en lo que a presencia de Lobo Ibérico se refiere. La población de este animal en la Reserva, junto con el resto de especies cinegéticas mencionadas, definen un equilibrio poblacional entre predador y sus presas que resulta único en España.

Teniendo en cuenta este singular ecosistema de la Sierra de la Culebra y el hecho de que los centros temáticos sobre una especie deben ubicarse en aquellos territorios en los que ésta suponga un elemento significativo y definitorio, debemos concluir que el emplazamiento acertado para el Centro de Interpretación del Lobo en Castilla y León debe ser la Reserva Regional de Caza “Sierra de la Culebra”, lo que además contribuirá a impulsar el desarrollo socioeconómico de los habitantes de su zona de influencia.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear el Centro de Interpretación del Lobo de Castilla y León en la Reserva Regional de Caza “Sierra de la Culebra (Zamora).”

Valladolid, 15 de Febrero de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 303-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En el mes de septiembre de 2007 el responsable del Servicio de Agricultura de la Junta de Castilla y León en Zamora firmó la decisión de retirar la cartilla ganadera así como la autorización del ejercicio de la actividad al ganadero Antonio Velasco que regenta una explotación

de vacuno de raza sayaguesa en el municipio sayagués de Villardiegua de la Ribera.

Los aproximadamente 100 animales de la explotación tendrían que haber sido trasladados y vendidos ya que la comunicación enviada al ganadero concedía un plazo de 5 días para su ejecución, advirtiendo que en caso de no ser realizada la venta y el traslado se ejecutaría este de forma subsidiaria y a costa del ganadero.

Las razones para esta drástica decisión son muchas y pueden calificarse de muy graves, por citar algunas podrían destacarse: las comunicaciones desde 2003 de existencia de irregularidades en la identificación del ganado que no han sido resueltas, la imposibilidad de realizar el saneamiento de todo el ganado de la explotación por encontrarse perdido por el arribo, la aparición de reses muertas en distintos sitios del término municipal, no se realiza ningún control de reproducción lo que conlleva una consanguinidad muy alta, el estado famélico de muchas reses, el abandono en que se encuentran los animales, la cantidad de denuncias de los vecinos, etc....

Se conocen casos de ganaderos que han querido comprar la ganadería pero el propietario no vende los animales de su explotación y tampoco colabora para asegurar el saneamiento de la misma, manteniendo en régimen de abandono la explotación en las 400 has. de la zona del Parque Natural de los Arribes del Duero por donde campan a sus anchas estos animales.

En el mes de enero de 2008 representantes de los ganaderos de Villardiegua, junto con el alcalde de la localidad, mantuvieron una reunión con el Delegado Territorial de La Junta de Castilla y León en Zamora exigiendo la adopción de medidas urgentes no solo por el abandono total en que se encontraba el ganado sino ante el temor de que la falta de saneamiento pudiera repercutir en el resto de la ganadería.

Hoy, 5 meses más tarde, la situación se ha deteriorado aún más, los animales siguen abandonados y presentan un aspecto esquelético sin que la administración se decida a intervenir para solucionar un problema sanitario que puede explotar en cualquier momento.

Teniendo en cuenta que los animales pertenecen a la raza sayaguesa, raza autóctona que necesita un apoyo decidido para evitar su desaparición, pero siendo conscientes de que el problema viene arrastrándose desde hace 5 años y que en materia de sanidad animal han de tomarse todas las precauciones posibles, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- Que los servicios veterinarios de la Junta de Castilla y León procedan a recoger todos los animales de la explotación citada para trasladarlos a una instalación propiedad de la Junta de Castilla y León o de la Diputación Provincial de Zamora para proceder al saneamiento integral de todas las reses de la explotación.

2.- Indemnizar al ganadero, a precio de mercado, por las reses que estuvieran sanas en el saneamiento realizado, concediéndole las ayudas para reposición de ganado a las que tuviera derecho en el caso de los animales que hubiera que sacrificar.

3.- Poner a la venta, a un precio social, los animales que resultaran sanos para que fueran comprados por jóvenes ganaderos de la provincia de Zamora. Tendrán prioridad aquellos titulares de una explotación ganadera con ejemplares de raza sayaguesa.

Valladolid a 18 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

*Ana Sánchez Hernández*

*José Ignacio Martín Benito,*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 304-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

#### ANTECEDENTES

La ermita de Nuestra Señora de las Angustias situada junto al cementerio de la localidad zamorana de Corrales del Vino necesita una II fase de restauración para rematar el esfuerzo realizado en un I fase y poder abrir al público para uso y disfrute de los ciudadanos.

Esta ermita situada en la Vía de la Plata es de la segunda mitad del siglo XVIII, construida en sillera de arenisca, consta de una nave de cinco tramos con bóvedas de cañón y aristas, una fachada barroca de gran originalidad y un retablo mayor de 1748 de gran importancia artística.

La restauración de esta ermita se incluyó en el Programa Arquimilenios II, 2003-2007, con el objetivo de consolidar el terreno en el que se asienta y restaurar todo el edificio.

En los presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2006 y 2007 se incluyeron partidas de 100.000 y 205.391€, respectivamente, con los que se ha consoli-



dado el terreno donde se asienta, se ha saneado con una zanja perimetral sus alrededores, se han rellenado las grietas que tenía en las paredes y se ha atirantado todo el interior para evitar la ruina de su bóveda de lunetos barroca. En estos momentos está toda apuntalada cuando ha finalizado la I fase de su restauración.

Parece evidente que habiendo finalizado el período 2003-2007 del Programa Arquimilenios II y encontrándose en el estado descrito con anterioridad es necesario un compromiso de actuación para finalizar su restauración y poder abrir al público la ermita.

Con esta finalidad, el grupo parlamentario socialista el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar el proyecto de la II fase de restauración de la ermita Nuestra Señora de las Angustias de Corrales incluyendo una nueva cubierta, la restauración de la fachada principal, nuevas puertas, altar mayor una nueva solera.

2- Comprometer el presupuesto necesario para realizar la II fase de restauración en la anualidad 2009.

Valladolid, 19 de febrero de 2008

Fdo.: *Manuel Fuentes,*  
*Ana Sánchez,*  
*José Ignacio Martín,*

EL PORTAVOZ

*Ángel Villalba Álvarez*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de febrero de 2008, acordó aprobar la Liquidación del Presupuesto de las Cortes de Castilla y León correspondiente al ejercicio de 2007, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2007 DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. REMANENTES DE CRÉDITO</b>	<b>8.918.827,53</b>
Remanentes de crédito no comprometidos	7.961.461,05
Remanentes de crédito comprometidos	957.366,48
<b>2. RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>9.233.032,94</b>
Derechos Liquidados	48.352.802,41
Obligaciones Reconocidas	45.682.124,65
RESULTADO SIN AJUSTAR 2007	2.670.677,76
Oblig. financiadas con Remanente Líquido de Tesorería	6.562.355,18
<b>RESULTADO PRES. AJUSTADO 2007</b>	<b>9.233.032,94</b>
<b>3. REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>9.418.103,47</b>
<b>1. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>157.187,51</b>
De operaciones presupuestarias	0,00
De operaciones no presupuestarias	157.187,51
<b>2. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>2.132.897,01</b>
De operaciones presupuestarias cte.	1.799.935,41
De operaciones ejercicios cerrados	27.893,96
De operaciones no presupuestarias	305.067,64
<b>3. FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>11.393.812,97</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>9.418.103,47</b>

## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

### ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007

CAP	CAPITULO INGRESOS	prevision inicial	modificacion	prevision definitiva	derechos reconocidos	Ingresos realizados	pendiente cobro	estado ejecucion
3	TASAS Y O. INGRESOS		0,00	0,00	6.731,28	6.731,28	0,00	6.731,28
4	TRANSF. CTES	25.641.944,00	700.000,00	26.341.944,00	25.641.944,00	25.641.944,00	0,00	-700.000,00
5	PATRIMONIALES		268.200,00	268.200,00	545.300,51	545.300,51	0,00	277.100,51
7	TRANSF. CTAL	19.074.453,00	2.300.000,00	21.374.453,00	22.074.453,00	22.074.453,00	0,00	700.000,00
8	ACT FINANCIEROS	0,00	6.616.355,18	6.616.355,18	84.373,62	84.373,62	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>44.716.397,00</b>	<b>9.884.555,18</b>	<b>54.600.952,18</b>	<b>48.352.802,41</b>	<b>48.352.802,41</b>	<b>0,00</b>	<b>283.831,79</b>

  

CAP	CAPITULO GASTOS	creditos iniciales	modificacion	creditos totales	obligaciones reconocidas	pagos realizados	pendiente pago	estado ejecucion
1	G. PERSONAL	6.062.384,00	179.540,00	6.241.924,00	5.597.289,72	5.596.399,55	890,17	644.634,28
2	COMPRAS B CTES.	5.772.837,00	1.982.862,06	7.755.699,06	5.280.690,75	4.171.680,23	1.109.010,52	2.475.008,31
4	TRANSF. CTES.	13.746.723,00	454.000,00	14.200.723,00	14.117.424,90	14.117.424,90	0,00	83.298,10
6	INVERSIONES REALES	19.074.453,00	7.214.153,12	26.288.606,12	20.596.363,28	19.906.328,56	690.034,72	5.692.242,84
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00	54.000,00	114.000,00	90.356,00	90.356,00	0,00	23.644,00
<b>TOTALES</b>		<b>44.716.397,00</b>	<b>9.884.555,18</b>	<b>54.600.952,18</b>	<b>45.682.124,65</b>	<b>43.882.189,24</b>	<b>1.799.935,41</b>	<b>8.918.827,53</b>

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de febrero de 2008, ha conocido el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha ordenado su publicación, el traslado a la Comisión de Hacienda y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 14 de marzo de 2008, para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas a dicho proyecto, en los términos establecidos en la Resolución de la Presidencia de 15 de febrero de 2008 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 58, de 20 de febrero de 2008).

Con esta misma fecha se remite a la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, aprobó en su sesión del día 24 de enero de 2008 el

*PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES* para el ejercicio 2008, el cual se remite a las Cortes para su aprobación, si procede, conforme a lo previsto en el mencionado texto legal.

Palencia, 1 de febrero de 2008

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández

D<sup>a</sup> MONTSERRAT PÉREZ RON, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2008, adoptó el acuerdo de aprobar el PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2008.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a uno de febrero de dos mil ocho.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL PRESIDENTE.

Fdo.: Pedro Martín Fernández

#### PROYECTO DE PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN - EJERCICIO 2008

#### 1.- FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.

1-1.- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007.

1-2.- Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007.

1-3.- Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2007.

## 2.- FISCALIZACIONES ESPECIALES.

2-1.- Fiscalización del inmovilizado material de los Entes Públicos de derecho privado dependientes de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2007.

2-2.- Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma durante el ejercicio 2007.

2-3.- Fiscalización de la contratación administrativa celebrada por la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicio 2007.

2-4.- Informe sobre la actividad económico-financiera de las Diputaciones Provinciales y Entes dependientes, ejercicio 2007.

2-5.- Informe sobre la actividad económico-financiera de los Ayuntamientos, Mancomunidades y Entes dependientes, ejercicio 2007.

2-6.- Fiscalización de la gestión del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), ejercicio 2006.

2-7.- Fiscalización de la gestión del Ayuntamiento de Cardeñadigo (Burgos), ejercicio 2006.

2-8.- Fiscalización de la gestión del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca), ejercicio 2006.

2-9.- Fiscalización de las subvenciones concedidas a los centros docentes concertados para la impartir la enseñanza obligatoria, ejercicio 2007.

2-10.- Fiscalización de la gestión y de las transferencias recibidas de la Junta de Castilla y León por la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL, S.A.), ejercicio 2007.

## 3.- OTRAS ACTUACIONES.

3-1.- El Consejo de Cuentas podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.

## MEMORIA DEL PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN - EJERCICIO 2008

### INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, corresponde al Pleno, para el ejercicio de la función fiscalizadora, elaborar y someter a la aprobación

de las Cortes de Castilla y León el proyecto del Plan anual de fiscalizaciones.

Las actuaciones han de consistir en fiscalizaciones representativas del ámbito y contenido de aquella función, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

El conjunto de las fiscalizaciones que integran la propuesta del Plan anual para el ejercicio 2008 se compone de las expresamente previstas por las leyes aplicables y de las incorporadas como consecuencia del ejercicio de la iniciativa fiscalizadora que corresponde al propio Consejo de Cuentas, en los términos dispuestos en el artículo 3.2 de la Ley 2/2002 y el artículo 11 de su Reglamento. De este modo, la propuesta del Plan comprende la realización de las fiscalizaciones a realizar por mandato legal y de fiscalizaciones especiales.

Entre las primeras se encuentran las fiscalizaciones relativas al examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2007 y de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, según lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de dicho fondo, y el informe sobre las cuentas de las entidades locales de acuerdo con lo previsto por el Art. 8 de la Ley 2/2002.

En cuanto a las fiscalizaciones específicas propuestas se refieren en gran medida, como no podía ser de otra forma, al sector público local de la Comunidad, además de a la actividad contractual y subvencional de la Administración Regional y al sector público empresarial.

El resultado que se pretende obtener mediante la realización de las actuaciones previstas en este proyecto es consolidar una visión global de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

## 1.- FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.

1-1.- *La fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, ejercicio 2007*, fiscalización que viene exigida por el artículos 3.2. y 7 de la Ley 2/2002, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y el artículo 13.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento. Se ha de tener en cuenta que esta fiscalización viene marcada por el contenido dado por la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, a la Cuenta General y que está pendiente, en cuanto a su estructura y contenido, al desarrollo normativo que apruebe la Consejería de Hacienda.

1-2.- *La fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007*, fiscalización a la que se refiere el artículo 3.2. de la Ley 2/2002 y el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27

de diciembre, reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial.

1-3.- *Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2007*, de acuerdo con lo previsto en los artículos 4 y 8 de la Ley 2/2002, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y 13.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento, que incluirá la rendición de cuentas y su análisis general.

## 2.- FISCALIZACIONES ESPECIALES.

2-1.- *Fiscalización del inmovilizado material de los Entes Públicos de derecho privado dependientes de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2007*, esta fiscalización modifica el ámbito objetivo y temporal de otra incluida en el Plan Anual 2005 de modo que se delimite con mayor concreción su ámbito de actuación y se actualice el ejercicio auditado para que el resultado exprese con mayor precisión la situación actual de los inventarios.

2-2.- *Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de Comunidad Autónoma durante el ejercicio 2007*, con arreglo a lo establecido en la Ley del Consejo de Cuentas de Castilla y León y en el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2-3.- *Fiscalización de la contratación administrativa celebrada por la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicio 2007*. Esta fiscalización modifica el ámbito temporal de otra incluida en el Plan Anual de 2007 de modo que el resultado exprese con mayor precisión la situación actual.

2-4.- *Informe sobre la actividad económico-financiera de las Diputaciones Provinciales y Entes dependientes, ejercicio 2007*.

2-5.- *Informe sobre la actividad económico-financiera de los Ayuntamientos, Mancomunidades y Entes dependiente, ejercicio 2007*.

Partiendo de las cuentas rendidas, se analizarán en las dos fiscalizaciones anteriores los documentos que integran las cuentas anuales de las Diputaciones, Ayuntamientos, Entidades Dependientes y Mancomunidades y se desarrollarán los principales indicadores.

2-6.- *Fiscalización de la gestión del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), ejercicio 2006*.

2-7.- *Fiscalización de la gestión del Ayuntamiento de Cardeñadizo (Burgos), ejercicio 2006*.

2-8.- *Fiscalización de la gestión del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca), ejercicio 2006*.

La causa que justifica la inclusión de la fiscalización de estos tres ayuntamientos se basa en las características de las peticiones efectuadas para su realización, la significación de las mismas y su distribución territorial.

2-9.- *Fiscalización de las subvenciones concedidas a los centros docentes concertados para la impartir la enseñanza obligatoria, ejercicio 2007*. Esta fiscalización se ha incluido dada la cuantía de las subvenciones percibidas y de acuerdo con lo establecido con el artículo 2.2 b de la Ley 2/2002.

2-10.- *Fiscalización de la gestión y de las transferencias recibidas de la Junta de Castilla y León por la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL, SA.), ejercicio 2007*. Se ha incluido esta fiscalización con el propósito de continuar con el análisis de la gestión y de las transferencias recibidas por las empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León.

## 3.-OTRAS ACTUACIONES.

3-1.- *El Consejo de Cuentas podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso*.

## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Interpelaciones (I).

I. 41-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 41-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

I. 41-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

- Política general en materia de atención a las personas dependientes.

Valladolid 13 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

### Mociones (M.).

### M. 28-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Moción, M. 28-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### M. 28-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelación 28.I relativa a "Política general en materia de prevención y calidad ambiental":

#### ANTECEDENTES

La calidad y prevención ambiental, es uno de los aspectos más importantes relacionados con el medio

ambiente. De una buena calidad del medio que nos rodea depende en mucho nuestro propio bien estar, el de nuestra salud y calidad de vida, así como la de la flora y fauna que constituyen nuestro entorno.

La actividad humana en todas sus versiones producen residuos y contaminación en mayor o menor medida, por lo tanto hay que tomar medidas para paliar o prevenir los daños que esta puedan producir.

Son varias las fuentes de contaminación a las que hay que hacer frente, todas ellas importantes de igual manera, pero unas afectan o sus efectos directos, son mejor percibidos por los ciudadanos.

En este caso se encuentran los problemas relacionados con el agua. La falta de un buen abastecimiento en calidad y cantidad para todos los núcleos de población es una de las asignaturas pendientes de la Consejería de Medio Ambiente. El plan de abastecimiento de aguas, no ha dado solución a muchos núcleos de población. Además hasta el día de hoy aún hay municipios que tienen que ser abastecidos por medio de camiones cisterna. Además de estos problemas de abastecimiento, y los provocados por la sequía, tenemos que añadir los problemas de contaminación de acuíferos por arsénico o nitratos e incluso es altamente importante los problemas de turbidez del agua que sufren muchos ayuntamientos. Son pues necesarias medidas importantes para paliara estos graves problemas que sufren en una medida u otra los ciudadanos de la comunidad.

Problema importantes en cuanto al agua es la depuración de las misma. La carga contaminante que soportan nuestros ríos y arroyos es muy superior a la que correspondería por la carga de población de nuestra comunidad. A la falta de infraestructuras en muchos núcleos de población se une la no puesta en marcha de las mismas en muchos lugares donde existe pero es imposible por varias causas ponerlas en funcionamiento.

Problema importante es el de la calidad de nuestro aire. La calidad del aire que respiramos provoca la muerte prematura de unas 16.000 personas en España, según los últimos estudios, con lo cual es realmente importante desarrollar actuaciones no solo de medición sino tomar medidas que disminuyan las emisiones a la atmósfera de una manera real, siendo realmente serios en la aplicación de las estrategias y planes que se deberían desarrollar.

La contaminación por ruido que es el principal motivo de queja de los ciudadanos, afecta a un 25% de los hogares. Según el informe anual del defensor del pueblo es una de las quejas mas frecuentes, muy por encima de otras formas de contaminación.

El gobierno central legislo ya en el año 2003 sobre esta materia que pretende minimizar los efectos nocivos de este tipo de contaminación. Es pues mas que hora que esta comunidad legisle sobre esta materia, conocemos los efectos, pero nos falta un estudio real de donde pro-

ceden la causas y en que nivel. Llevamos pues mucho tiempo de retraso en la realización de estudios para determinar estos extremos.

Otras fuentes de contaminación como la lumínica o la electromagnética ambas muy vinculadas a nuestra actual forma de vida. A sus efectos nocivos sobre la salud humana se le une además un excesivo e innecesario gasto de energía. La falta de regulación en este caso se une también a la escasa información de los daños reales que produce aunque ya se demuestran como ciertos.

Tampoco debemos pasar por alto la contaminación electromagnética, los posibles efectos perjudiciales de las REM sobre la salud es uno de los temas más polémicos y más debatidos de los últimos años y de los que más preocupan a los ciudadanos. Y desde luego no podemos dejar pasar este problema hasta que sea lo suficientemente conocido para prestarle atención atacar los problemas desde su inicio es la mejor forma de solucionarlos.

La mayoría de las actividades que desarrollamos produce residuos. La eliminación de los mismos es uno de los principales problemas con los que contamos. Y muy lejos de lo que pretenden hacernos ver, son escasas las soluciones que se están dando al tratamiento de los residuos de todo tipo en nuestra comunidad.

La estrategia regional de residuos, vendida como novedosa y muy completa no se ha cumplido, no solo en la realización de planes de residuos de diferentes tipos, sino tampoco en aquella parte mas alabada cuando se aprobó como era la promoción de los productos creados a partir de residuos reciclados, ayuda que haría fomentar incluso una industria alternativa en la comunidad. En definitiva a día de hoy aún existen graves problemas de residuos en temas tan importantes como los ganaderos, los forestales, los lodos o los de construcción y demolición por poner algún ejemplo.

Es pues mucho el trabajo que hay que realizar en prevención y calidad ambiental y desde luego aplicar medidas necesarias y serias.

Por lo expuesto proponemos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Desarrollar planes y programas de mejora de la calidad del aire en la comunidad basados en inventarios actualizados de las emisiones que se producen.
2. Llevar a cabo actuaciones de fomento de la utilización del transporte público, y la implantación de vehículos híbridos en los de transporte publico.
3. A la depuración integral de las aguas de todos los espacios naturales en el plazo de esta legislatura.
4. Creación de un plan de ayuda general a la gestión de depuradoras de agua residuales de los municipios de Castilla y León.

5. Elaborar todos los planes de residuos, que no están confeccionados, recogidos en la estrategia regional para la presente legislatura.

6. Elaborar planes de minimización del ruido en el plazo marcado por la ley.

Valladolid a 15 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

**M. 29-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite la Moción, M. 29-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal sanitario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**M. 29-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelación 29-I relativa a Política general en materia de personal sanitario:

#### ANTECEDENTES

Un estudio reciente de la Consejería de Sanidad de Castilla y León revela que el número de plazas que anualmente se ofertan en las universidades de Valladolid y Salamanca, son insuficientes para cubrir las necesida-

des del sistema MIR y que es necesario incrementar el número de licenciados en Medicina para cubrir la oferta anual y planificar las necesidades de profesionales, para evitar un déficit que colapse la sanidad regional. que en los próximos años de casi 4000 médicos, entre especialistas y de medicina familiar y comunitaria, con el fin de poder cubrir las jubilaciones de los actuales, la marcha de profesionales a otras comunidades autónomas y las necesidades que plantee la previsible ampliación de la red asistencial.

Pero los problemas no afectan solo a los Médicos, también a enfermería, al personal no Sanitario y a los trabajadores de los servicios externos.

Por lo expuesto proponemos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.-Establecer con carácter urgente un Pacto social por la Sanidad.

2º.-Elaborar el Plan de Ordenación de recursos Humanos de acuerdo a lo que establece la Ley 2/2007 del Estatuto jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud antes de que finalice 2008.

3º.-Impulsar la Regulación de la creación de categorías profesionales de forma que se permita mantener el sistema de clasificación profesional actualizado y adaptado a las exigencias asistenciales, valorando la necesidad de establecer la Foniatría como una categoría dentro de nuestro sistema sanitario.

4º.- Creación de un Organismo de Búsqueda y Oferta de empleo Sanitario de Castilla y León, dirigido a captar especialistas y extender esta actividad a aquellas categorías que se presenten como más deficitarias.

5º -. Crear una comisión de estudio con el objetivo de valorar la posibilidad de poner en marcha una nueva Facultad de Medicina en aquel campus que cuente con las condiciones adecuadas.

6º.- Aumentar el número de plazas MIR tratando de Equilibrar esta oferta con la salida del sistema de profesionales por Jubilación o emigración

7º.- Poner en marcha los medios necesarios para que la estabilidad en el empleo sea una realidad, de forma que antes de finalizar la presente legislatura, la tasa de interinidad de los profesionales se establezca en el 4%. Reactivando, entre otras cosas, los procesos selectivos y los concursos de traslados.

8º.- Establecer medidas para Fidelizar a los profesionales, mediante mejoras de las condiciones de trabajo e incrementando las expectativas de promoción en su actividad laboral a través del desarrollo de Carrera Profesional: potenciando formación, docencia e investigación, e incentivando los puestos de difícil cobertura y mejorando las condiciones laborales.

9º.-Dotar a los Centros Sanitarios de Castilla y León de los adelantos técnicos necesarios (tele radiología, tele cardiología, receta electrónica, historia clínica informatizada etc.)

10º.- Poner en marcha un Plan de formación para garantizar la capacitación de los profesionales mediante la actualización de sus conocimientos y la mejora permanente de su cualificación.

Valladolid a 15 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

### **Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**

**P.O.C. 106-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

Con fecha 14 de febrero de 2008, los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González retiraron la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, P.O.C. 106-I<sup>1</sup>, relativa a acondicionamiento de los caminos “de los Cotorritos” y de “Crucero” en el Municipio de Alberguería de Argañán (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O.C. 161-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de febrero de 2008, declaró decaída la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 161-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a coste del diplomado en Sanidad para el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O.C. 208-I a P.O.C 218-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de febrero de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 208-I a P.O.C. 218-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O.C. 208-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, y Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

#### ANTECEDENTES

La Proposición No de Ley 631-III aprobada por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes

de Castilla y León en Sesión celebrada el 21 de octubre de 2005; en el *punto 2º* de la resolución insta a la Junta de Castilla y León a:

“Potenciar la red de aeropuertos de la Comunidad como una de las condiciones para el equilibrio territorial, el desarrollo integral, la modernización económica y la densificación social.”

#### PREGUNTA

- ¿Qué actuaciones realiza la Junta de Castilla y León para potenciar los cuatro aeropuertos de la Comunidad Autónoma?

Valladolid a 6 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*

*Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González*

**P.O.C. 209-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León procedió a la adjudicación y posterior ejecución de la obra “Valle del Sil. Emisario y E.D.A.R. “Clave 556-LE-631-P.2” en el término municipal de Palacios de Sil (León).

Siendo constantes las quejas y denuncias formuladas, ante el Ayuntamiento de Palacios del Sil, por los vecinos afectados por la obra anteriormente reseñada, es por lo que se pregunta:

- ¿Cuál es la situación actual en la que se encuentra la obra “Valle del Sil. Emisario Emisario y E.D.A.R. “Clave 556-LE-631-P.2” en el término municipal de Palacios de Sil (León) con respecto a finalización de las obras, indemnizaciones de afectados, etc?

Valladolid a 06 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Alfredo Villaverde Gutiérrez,*

*Inmaculada Larrauri Rueda*



**P.O.C. 210-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Victorina Alonso Fernández, Ana Mª Redondo García procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

## ANTECEDENTES

En visita realizada a Ponferrada, el 15 de Enero de 2008, la Directora General de Infraestructuras Educativas, María del Castañar Domínguez, se comprometió a continuar los acuerdos de colaboración entre la Consejería y el Ayuntamiento de Ponferrada para realizar obras de mejora en los colegios del Municipio.

Por lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente

## PREGUNTA

- ¿Firmará la Junta de Castilla y León un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada para realizar obras en los colegios del municipio para el curso 2007 - 2008?

Valladolid 6 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

*Ángela Marqués Sánchez,  
Alfredo Villaverde Gutiérrez,  
Victorina Alonso Fernández,  
Ana Mª Redondo García*

**P.O.C. 211-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

## ANTECEDENTES

La empresa que ha construido el Puente del Manzanal en la provincia de Zamora firmó un acuerdo para extraer áridos con el ayuntamiento de Carbajales de Alba en un terreno propiedad del citado municipio.

El acuerdo concretaba el compromiso de la empresa de restaurar el enorme socavón que iba a provocar la extracción para realizar las islas en el cauce del embalse para construir los pilares del puente, quedando las parcelas en la misma situación que tenían con anterioridad a la extracción.

La extracción se ha producido en el polígono nº 12, parcela 1639 del término municipal y ha provocado un enorme socavón de 5 m. de profundidad que ocupa una superficie de 5 hectáreas en el pago de Camporredondo.

El puente ya está finalizado y el enorme socavón ha quedado sin restaurar provocando un impacto ambiental evidente que no se puede permitir.

Se pregunta:

1º.- ¿Se ha solicitado el preceptivo permiso al Servicio de Medio Ambiente de Zamora?

2º.- ¿Se ha autorizado la extracción de áridos a la empresa por parte del Servicio?

3º.- ¿Qué condiciones se le han exigido a la empresa para realizar la extracción por parte del Servicio de Medio Ambiente?

4º.- ¿Se va a permitir que la empresa no cumpla con su obligación de restaurar el enorme socavón?

5º.- ¿Qué va a hacer la Junta de Castilla y León al respecto?

Valladolid a 08 de febrero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.O.C. 212-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

## ANTECEDENTES

Ante la situación crítica que se vive en el colegio Los Zumacales de Simancas y la alarma que se ha disparado entre la comunidad educativa del centro escolar al tener conocimiento de la Junta de Castilla y León tiene previsto instalar aulas prefabricadas en el patio del colegio para poder atender la demanda de plazas escolares.

PREGUNTA:

¿Está en condiciones la Junta de garantizar la Construcción de un nuevo centro escolar con capacidad sufi-

ciente para atender la demanda de puestos escolares en la localidad vallisoletana de Simancas para el próximo curso 2008-2009?

Valladolid a 12 de febrero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Redondo García*

**P.O.C. 213-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo, Mª Sirina Martín y Francisco Ramos Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante Comisión de Cultura y Turismo:

- ¿Qué planes y estrategias se tienen previstas para acercar distintas manifestaciones culturales a las zonas más aisladas y rurales de nuestra Comunidad?

Valladolid a 14 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Mª Luz Martínez Seijo*

*Mª Sirina Martín*

*Francisco Ramos*

**P.O.C. 214-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Autónoma:

ANTECEDENTES

La D.A. 8ª de la Ley de la Función Pública de Castilla y León establece la posibilidad de arbitrar procedimientos para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionarios correspondientes a su grado de titulación y a la naturaleza de las funciones que desempeñen, del personal laboral fijo que desempeñe puestos de trabajo que por la naturaleza de sus funciones deba estar clasificado en las relaciones de puestos como propios de funcionarios.

La Orden PAT/929/2006 de 1 de Junio regula el procedimiento a seguir en los procesos de funcionarización previstos en el precepto antes transcrito.

PREGUNTA

- ¿Qué número de procesos de este carácter se han puesto en marcha desde la entrada en vigor de las normas invocadas y en su caso, estado en que se encuentran dichos procesos, con indicación concreta de las fechas y plazos de producción de cada uno de los pasos procedimentales previstos legalmente.?

Valladolid a 13 de febrero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Yolanda Vázquez Sánchez*

**P.O.C. 215-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Autónoma:

ANTECEDENTES

El trabajo de investigación llevado a cabo por D. Manuel Alcántara Sáez, Doña Mercedes García Montero, Doña Araceli Mateos Díaz y Doña Leticia Ruiz Rodríguez, titulado “*Satisfacción de los ciudadanos con el Servicio de las Administraciones Públicas*” y que constituye el premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León, en su edición 2007, recoge en su apartado conclusiones, como una de las claves explicativas de los niveles de satisfacción de los ciudadanos de Castilla y León, que las estrategias de los denominados “grupos de mejora”, no parecen haber aportado los resultados esperados.

PREGUNTA:

- ¿De qué forma va a incentivar la Junta de Castilla y León la implicación de los empleados públicos en las políticas de modernización implantadas y que vayan a implantarse en el futuro?

Valladolid a 18 de febrero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Yolanda Vázquez Sánchez*

**P.O.C. 216-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, y Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

## ANTECEDENTES

Según la prensa de septiembre de 2007 la Junta tiene previsto empezar los estudios de depuración de aguas residuales de Navalacruz, San Juan del Molinillo, y Naval moral. Del resto de localidades de la subcuenca del Alberche no tenemos noticias. Se pregunta:

- ¿Cuál es el estado de ejecución de las depuradoras de aguas residuales de las poblaciones vertientes a la subcuenca del río Alberche?

Valladolid a 18 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Rodero García*  
*Yolanda Vázquez Sánchez*

**P.O.C. 217-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia.

## ANTECEDENTES

El Observatorio Social de Castilla y León de la Universidad de Salamanca ha presentado un estudio, dirigido por el profesor José Manuel del Barrio, sobre "La evolución de la población en Castilla y León desde los inicios del siglo XXI".

## PREGUNTA

¿Cuál es la opinión y las conclusiones que ha extraído la Junta de Castilla y León del mencionado estudio?

Valladolid a 19 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*  
*Ana Mª Muñoz de la Peña González*

**P.O.C. 218-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

## ANTECEDENTES

La Comisión de Transportes de Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada en la tarde del 20 de junio de 2006, *aprobó unánimemente* la siguiente RESOLUCIÓN, basada en la Proposición No de Ley 853-III, formulada por los procuradores socialistas salmantinos el 9 de diciembre de 2005, relativa a logro de los acuerdos necesarios con la Diputación de Salamanca para la implantación de un enclave logístico de la red CyLog en el muelle de Vega Terrón, así como, el impulso con distintas entidades e instituciones para el aprovechamiento de dicho puerto fluvial (BOCCyL, nº 222, 4 de enero 2006)

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Establecer con otras administraciones los acuerdos pertinentes y las fórmulas adecuadas para la implantación de un área logística de la red CyLog en el muelle de Vega Terrón y la articulación de las complementariedades necesarias.
- 2.- Impulsar con las instituciones locales, entidades económicas, agentes sociales y asociaciones las actuaciones para el pleno aprovechamiento del puerto fluvial de Vega Terrón como uno de los elementos importantes en el desarrollo de Salamanca y la Comunidad Autónoma".

## Pregunta

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con esta resolución, aprobada por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León el 20 de junio de 2006.?

Valladolid a 19 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*  
*Ana Mª Muñoz de la Peña González*

**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).****P.E. 786-I<sup>1</sup>****P.E. 768-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de febrero de 2008, declaró decaída la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 768-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a inversiones realizadas durante la VI Legislatura en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 769-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de febrero de 2008, declaró decaída la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 769-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a ayudas o subvenciones dedicadas a entidades de la provincia de Segovia desde la Consejería de Familia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de febrero de 2008, declaró decaída la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 786-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a resultados de los planes de gestión del SACYL de los años 2003 a 2007, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 793-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de febrero de 2008, declaró decaída la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 793-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a situación de las listas de espera del SACYL a 31 de diciembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*